



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 51-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENT Y UNO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Andrés Jirón Jirón
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al publico
- VI. Modificación presupuestaria N° 09-2025
- VII. Atención a Vicealcalde Primero – Sr. Siviany Moya Peraza, Coordinador del SIOP
– Ing. Randy Mirando Soto y Servicios Financieros
- VIII. Atención al Comité Cementerio de Pocora
- IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- X. Dictamen de Comisión
- XI. Mociones
- XII. Correspondencia recibida
- XIII. Asuntos varios



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria de la **Reg. Kimberly Corrales Camacho**, por lo tanto, el **Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández, en ausencia de la Regidora Propietaria procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saida Sáenz López.**

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 29-07-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al Publico
VI.	Modificación presupuestaria N° 09-2025
VII.	Atención a Vicealcalde Primero – Sr. Sivianny Moya Peraza, Coordinador del SIOP – Ing. Randy Mirando Soto y Servicios Financieros
VIII.	Atención a Comité de Cementerio de Pocora
IX.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Mociones
XII.	Correspondencia recibida
XIII.	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 49-2025**, celebrada el día **22 de julio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 50-2025**, celebrada el día **24 de julio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 04. No hubo ninguna juramentación. -----

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Cámara de Ganaderos

Representado por: Andrea Acuña -----

Giancarlo Solano Fallas -----

Asunto a tratar: Fiestar Taurinas Guácimo 2025-----

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Buenas tardes, como ya es conocido por todos ustedes mucho antes del mes de mayo de este año la Cámara de Ganaderos Unidos que son los que nos están acompañando el día de hoy acá y don José Dien se había presentado aquí todo lo que quería hacerse en el proyecto fusionado con el Cantonato y que precisamente consistía en una fiesta que iba a tener toros, actividades bailables musicales e iba a tener el parque de Guácimo fusionado con las actividades, que por sí solas iba a ser el Cantonato y debido a diferentes quejas de ciertos vecinos y cabe mencionar que los mismos de siempre se dio que por un problema de que existía una supuesta naciente se necesitaba un permiso especial de aguas, entonces por esa espera de ese permiso que conllevaba bastante tiempo por lo menos 22 días ya no se podía cumplir con la tramitología que llevaba el redondel y por eso se desistió y en ese mismo momento en el mes de mayo o antes se le solicitó por medio del señor Jean Carlos Presidente



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

de la de la Asociación de Ganaderos Unidos, se presentó a este Concejo las fechas que correspondían del 1 al 11 de agosto del presente año y en donde se volvió a retomar la tramitología. -----

Necesitamos que la población en general y ustedes señores regidores nos presten mucha atención porque no solamente venimos a defender el proyecto de fiestas, sino venimos a defender una denuncia más que afecta al señor presidente Municipal y que por la moral y responsabilidad que amerita para esta organización y mi persona como tramitadora de los permisos necesitamos que sea de conocimiento de la población y que ya no se siga tergiversando en las redes sociales ni se siga tergiversando en grupos de minoría dañinos para este Cantón con ese tipo de situaciones, nosotros iniciamos normalmente con la solicitud de todos los permisos, Fuerza Pública, comisión de espectáculos públicos, Ministerio de Justicia y Gracia, ACAM, pólizas internas, contrataciones de seguridad privada, contrataciones de ambulancia privada y más la suscripción de todas las pólizas necesarias incluyendo las de la calle y todo lo que conllevan los 32 puntos que se resumen o que solicitan en la hoja de Checklist y que viene del Ministerio de Salud, ese checklist se empezó a presentar en el área rectora de salud desde el 4 de Julio en donde nos dijeron cuáles eran las faltas que habían o por lo menos las cuestiones que se interpretan porque la ley y los requerimientos son muy amplios para la interpretación y Guácimo es un País, Guápiles es un País y San Carlos es otro País en tramitologías de permisos ya que todos son países diferentes bajo una misma institución, se empezó y posteriormente se volvieron a presentar y se solicitaron 6 requisitos más de los cuales el 14 de Julio de este año como consta en el recibido del expediente se entregó todo y cuando salud te acepta voz todo un expediente es porque le has cumplido con todos los requerimientos y viene lo que se llama un análisis de riesgo de la actividad.

Quiere decir que si la hoja de Checklist o el requisito decía que era necesaria la póliza de los carruseles, pero el Ministerio de Salud en su profundidad de evaluación de forma de lo que está solicitando dice yo necesito saber si esta póliza en otro documento me dice cuáles carruseles son y nosotros no estamos en contra de ninguna institución porque lo que solicite la institución sea engorroso o algo que signifique más monetariamente hay que cumplirlo porque no son chanchos, ni perros los que llegan a las fiesta sino son seres humanos que hay que cuidar esa integridad de ellos, entonces nosotros entregamos el 14 de Julio de este año y posteriormente a esa revisión exhaustiva como dice la prevención única no recuerdo cuántos puntos estaba solicitando salud y entonces nosotros le cumplimos porque salud nos dice ustedes deben de cumplir con esto y esto y entregarme esto y esto, para este lunes nosotros recibimos esta prevención el miércoles 23 y el jueves era día hábil, el viernes era feriado, sábado, domingo día no hábil y el lunes nosotros presentamos toda la documentación que solicitó en la prevención el Ministerio de Salud, posteriormente a eso obviamente en la revisión de salud está en análisis y entonces se le trata de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

explicar a la población que en este momento está en un análisis y la gente sin oficio vuelvo a repetirlo lo que hace es empezar a tergiversar y a tergiversar lo mismo y está bien, pero en ese enunciado que nos llegó a nosotros constaba un documento que decía que se había presentado una nota a mano alzada por el Presidente del Concejo Municipal otorgándonos el préstamo del parque y situación que se dio exactamente como lo dice el documento un día antes ya que nosotros a finales del mes de mayo le habíamos solicitado a este honorable Concejo el préstamo de ese parque y posteriormente le habíamos presentado que nos prestara las calles aledañas en el ángulo de 90° que hace aquí en el sector sur y se retrasó porque era la alcaldía y luego que era esto y aquí, a nosotros como organizadores de eventos nadie nos ha hecho un cachete con nada, nadie nos ha ayudado que no esté al margen de la ley.

La gente le juzga a esta organización el hecho que el señor Félix Ruiz vicealcalde de esta organización esté participando como una persona activa y no es miembro de la Junta y nosotros no tenemos la culpa que él sea ganadero y sea caballista al mismo tiempo para que él participe con nosotros, pero como aquí vivimos en una guerra política que no deja prosperar este Cantón eso es lo que sucede ya que viven buscando a ver quién hace esto para echarle tierra a como lo están haciendo con el señor Francisco Garro y para nadie es un secreto que aquí muchos de nosotros cuando necesitamos un apoyo de algo sin violentar la ley, recurrimos a cualquiera de los regidores a como yo he tenido que recurrir a Saaed para que me escuche y que me ha dado su apoyo, como yo he tenido que llamar al señor Lobo muchas veces como yo o como he tenido que llamar a doña Blanquita y sé que está es la condición de todos los líderes comunales porque son las personas que fueron electos por nosotros mismos para que nos puedan colaborar, entonces esto ha estado guardado para precisamente en esta cúspide en la que estamos en la espera de esta resolución y casualmente se presentan las denuncias y el día de hoy nos llega copia donde la señora Yanitzia no recuerdo el apellido presenta una denuncia que toman precisamente los párrafos solicitados en la prevención única que recibimos nosotros, toman uno decía que el plan de residuos sólidos que presentábamos nosotros no estaba bien y tuvimos que contratar un gestor ambiental para que nos indicará cómo producir todos esos desechos y entonces se dice, se fundamenta y se copia que las que las actividades de aquí son un peligro para los niños de la Escuela y en ese mismo acto no estoy trabajando mi seguridad ya que la va a trabajar el señor Eduardo Cubillo y no hay ningún impedimento legal en Costa Rica que nosotros como productores de eventos y en la categoría de eventos masivos nos podamos ayudar y es lo mismo entre abogados o entre todas las profesiones que hay aquí; sin embargo, con un acto de mala fe se cuestiona ese tipo de cosas. -----

Entonces esta señalización que se hace le corresponde si fue dirigida al Ministerio de Salud y fue dirigida a las partes que le contesten las partes ya que nosotros no tenemos injerencia en lo que está plasmado en una prevención única que



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ya fue subsanada y que en este momento nosotros desconocemos si va a ser avalada por salud o no va a ser avalada por salud, entonces nosotros consideramos que somos respetuosos y garantes de los requerimientos de ley establecidos en este tipo de eventos y que como pasa todo en este País y por eso el Presidente se ha salido de las normas y de todas estas cosas para poder salir adelante, si Don Francisco nos firmó a nosotros a mano alzada fue en su espíritu de colaboración Don Francisco Garro no nos firmó a nosotros un documento para ir a cambiar un cheque, no nos firmó un documento para irnos de aquí a ver cuánta arena nos echaban, no nos ha firmado un documento para ir a estafar a nadie y nosotros también en todo este calvario que hemos pasado administrativo documental porque aquí se ve y se pueden poner de pie todos los líderes comunal que están viniendo el día de hoy que es gente proactiva y no inactiva que está viniendo a apoyar estas fiestas más el comercio en general, entonces si don Francisco hizo algo que no corresponde bajo el marco de ley se llevará el proceso correspondiente, pero él no tiene por qué ser señalado de que hizo algo y que más bien le agradecemos porque fue un acuerdo Municipal que se retrasó por casi mes y medio para poder sacar y que nos limitaba a nosotros a no poder ingresar la documentación al Ministerio de Salud para que nos pudieran recibir.

Entonces es un punto de los que nosotros debemos de reconocer y rescatar me corresponde a mí explicar porque soy la que lleva la documentación al dedillo, posteriormente a esto obviamente al retrasarse esta documentación de esta forma por todas las denuncias ya que también se presentó la denuncia anónima y es que se presenta una denuncia con nombre y apellido, pero la siguiente denuncia se presenta de una manera anónima pero es muy entrelazada con la primera denuncia y que Dios ayude y se pronuncie sobre lo que tenga que hacerse porque en realidad yo considero que es un acto muy mal intencionado, posteriormente a esto nosotros aquí en la actualidad documental actual sólo quedan 2 caminos y yo se lo decía en una conversación con Don Saaed que nunca vamos a quedarle bien a nadie en nada de lo que hagamos y es una situación de la vida porque pasa en nuestras familias y pasa acá, pero yo les digo a ustedes si nosotros pasamos por un expediente revisado en el cual solamente le falta el permiso de funcionamiento del área rectora de salud y entonces qué le impide a este Concejo votar de 2 formas ya sea a favor de las fiestas condicionado a la presentación del único documento faltante y eso no establece en ninguna administración que no se pueda hacer y lo que falta es la voluntad y el acuerdo político de los cuales nosotros no debemos de ser víctimas, porque yo desconozco mucho de esto pero sé que se pueden dar algunas situaciones y porque tienen beneficio que Don Garro sea sancionado y pierda sus credenciales porque eso solo ustedes a lo interno en sus juegos políticos lo saben; pero nosotros no podemos perder el progreso de un Cantón porque siempre tengamos que ser así o que se le solicite a este honorable Concejo de lo cual yo tengo un buen concepto hasta el día de hoy que pueda sesionar el jueves porque nosotros en realidad desconocemos ya



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

que si la documentación fue presentada el día de ayer y son puntos muy minuciosos de términos legales los que se presentaron y si nosotros estamos presentando eso es muy poco probable que el día de hoy dentro de la agenda de pocos funcionarios porque son pocos en el Ministerio de Salud tal vez pudieron haber resuelto o tal vez necesitan una periodicidad de poder evacuar algunas dudas en las mismas de pólizas o en las mismas de cosas y entonces es muy probable que a nosotros nos salga la autorización para el día jueves. -----

Entonces yo le pregunto a la población y le pregunto a los regidores en general que malo hay en que si sólo un documento es el que falta y es el que tiene que presentarse en una departamento que tiene todas las condiciones y todo, no le quita nada y así se sesiona en Guápiles y por eso hay Cantones que prosperan, porque existe esa afinidad, aunque sea política en virtud del del progreso o que le quita este Concejo poder sesionar el día jueves con una extraordinaria en un consenso por unanimidad o no sé si será mucho pedir. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Andrea, ya se convocó para el jueves la extraordinaria. -----

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Yo se lo agradezco muchísimo compañeros y entonces lo que nosotros quisiéramos es que la gente que tiene duda como por ejemplo con esta prevención única y que ha tergiversado tomando ciertos aspectos para que la población se confunda porque no vienen y con mucho gusto los atendemos, verdad Giancarlo en su oficina y le digo usted tenía duda en este papel aquí está, pero hasta el día de hoy nadie ha llegado y que tire y esconda la mano el que esté porque aquí hemos pasado un montón de organizaciones y yo pertenezco a la Comisión de Fiestas Municipal en el tiempo de Don Manrique y la ex regidora Magda Orocú y yo que fuimos las que quedamos, quedamos debiendo 3 millones y resto debiéndome a mí la seguridad y debiéndolo en a don Heriberto Abarca los 3 millones y restos y al veterinario, la organización pasada está debiendo dineros y aquí todos los que hemos pasado por fiestas hemos tenido pérdidas y ellos no son la excepción; pero yo sé que el tope va a tener un buen éxito, yo sé que las fiestas tienen una buena obra porque el comercio las está aceptando y la gente las está aceptando y lo único que no acepta esto en las redes sociales que son las que evidencian las aceptación de una feria son los troles y son las mismas personas de siempre, entonces nosotros con toda la humildad del mundo aclaramos y damos la cara del problema en que metimos y le pedimos disculpas de mi parte, de parte de la Cámara y Giancarlo lo va a decir por parte de él que le solicitamos completamente disculpas porque usted lo que hizo con nosotros fue honorable y fue tomarnos la mano, han habido gente recogiendo firmas, han habido gente en su investidura yendo a las casas a decirle a los vecinos y ahí está Ivania que es de ese pueblo que vengan el día de hoy a decir que no aguantan el ruido, entonces esa esa es la parte que yo le hago un llamado a la población y el que no quiere ir a las fiestas que no vaya o el que no puede ir a las fiestas no vaya pero que no critique y sigamos



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

aportando, ese parque está hecho para ferias de emprendedores, las plazas de fútbol están hechas para vender comida o cosas que generen para poder seguir edificando Construcciones pero si nosotros seguimos aquí doblegados a todo este montón de burocracia que existe y por eso a las fiestas que sacamos permiso todo es un entrenamiento y cumpla pero a la luz de todos las ventas clandestinas están por todas partes y usted pasa y el domingo está el pleno baile en aquella comunidad y sobre eso no pasa nada, sin embargo, uno sabe la responsabilidad que conlleva una muerte, un accidente y con lo que hay que cumplir; entonces por lo menos de mi parte lo que me correspondía eso es lo que tengo que decir. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, Andrea, una consulta. ¿Usted menciona sobre una nota que firmó el señor Presidente, usted tiene copia de esa carta ahí para mostrarla?

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Nosotros no tenemos ninguna copia, pero, así como todos obtuvieron la prevención única que fue llegada a nosotros creo que usted no tendría o el que quiera tener la nota para la cuestión que lo quiera utilizar solamente tendría que personarse al Ministerio Salud y solicitarla. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Del Ministerio de Salud todas las advertencias que les hizo a ustedes ya les aprobó todo o está debidamente aprobado y la Carta del Ministerio de Salud ya ustedes la tienen de aprobación de todas las prevenciones que le enviaron para poder corregirlas y tengo entendido que el día de ayer tenían tiempo para poder completar ese requisito para que hoy el Ministerio de Salud diera una respuesta para convocar mañana una extraordinaria para aprobar las debidas fiestas taurinas. -----

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Ese mismo día que estaba terminando la prevención lo llamé a usted y yo le expliqué a usted que nosotros íbamos a cumplir a cabalidad con todo y cada croquis que tienen flechas para 2 lados y en la interpretación de nosotros técnica es norte y Sur, el Ministerio de Salud decide que solo norte solo eso le cambiamos, la contratación de los gestores no se nos pidió, por ejemplo contratar más cabañas sino se nos pidió las autorizaciones de los comercios y cuestiones así más las contrataciones, pero en realidad punto por punto y un poquito más contestamos precisamente tratando de asegurarnos el permiso y tal vez es irresponsable decir tratar de asegurarse el permiso porque si no cumplir con responsabilidad y es más yo invito a este Concejo para que aprendamos todos y hagamos un ejercicio de comparar este expediente de las fiestas con las fiestas pasadas y entonces podríamos tener un panorama y un criterio mejor ya que me parece a mí que es muy correcto, porque entonces sabríamos que cuando existen tanta gente jodiendo y jodiendo hace que un ministerio obviamente se ponga mucho más minucioso, pero si hemos cumplido a cabalidad con cada punto solicitado



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

y cabe mencionar que nosotros recibimos esa prevención única a las 2:40 del día miércoles y se solicitó por la mañana que nos pudieran atender para evacuar algún tecnicismo que trae una prevención única y la cual no está en nuestro vocabulario, pero Don Giancarlo se presentó personalmente y se nos indicó que ni jueves ni lunes los podían atender; entonces eso se fue a todo el trabajo de 4 días. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañeros y los Guácimos que nos están viendo es para aclarar porque creo que entre consultas y en el dime y él te diré es necesario aclarar lo siguiente, nosotros como órgano deliberativo que somos en el Concejo carecemos de algo que se llama criterio técnico y nosotros al no tener la experiencia que tienen otras instituciones para poder ejercer el control político cruzada con la información que tiene el Concejo, nosotros nos vemos incapacitado de tomar aquí un criterio si no tenemos el visto bueno de las instituciones como la fuerza pública, SENASA, INS y hay que completar un pliego de requisitos para que se dé el aval aquí en el Concejo ya que lo único que nosotros hacemos es verificar y filtrar que toda la información que el Departamento de Patentes de esta institución cumplan con los requisitos y eso es todo, entonces independientemente si la población está en contra o si hay algunos políticos haciendo uso o no uso de sus facultades para colaborar o para entorpecer si las fiestas taurinas han cumplido a cabalidad con la información que en esta oficina está pidiendo no hay ningún impedimento para que las fiestas puedan fluir y no hay ningún impedimento para que este Concejo en pleno apruebe a cabalidad la ejecución de esas actividades y aquí se firmó en la sesión anterior una moción de aclaratoria que fue presentada por un regidor y quiero que el pueblo de Guácimo sepa que fue dándole confianza al Concejo de que si faltaba un solo trámite la actividad por lo tanto aquí en el Concejo no se iba a aprobar y queremos ser totalmente transparentes en esto de que no es el Concejo el responsable de presentar los documentos a tiempo o que quien tenga que responder en el Ministerio de Salud, en la fuerza pública, en SENASA o si es el INS con una que otra póliza, pero en quién es el encargado de presentar los documentos es la cámara de ganaderos y si ellos lo hicieron a tiempo perfecto y si lo hicieron fuera de tiempo no es el Concejo el responsable porque es una actividad privada que ellos están llevando a cabo y sí aquí se hizo una reunión y yo les pregunté abiertamente a ellos que faltaban 22 o 25 días para iniciar las fiestas y que si podían cumplir a tiempo y me dijeron que sí, pero en este momento tengo entendido que hay un retraso que no sé exactamente de qué es el retraso, pero nosotros a nivel de Concejo si ellos están a derecho simplemente lo que hacemos es aprobarlo; pero la señorita Andrea no me ha confirmado y creo que este tema lo veríamos el jueves. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para el jueves es que está la sesión extraordinaria. -----



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: El jueves en la sesión extraordinaria aquí posiblemente convoquemos a la Licenciada Margarita para que ella se presente y se siente ahí donde ustedes están y nos de la declaración si ese expediente cumple a cabalidad con lo solicitado para un tipo de evento privado como lo es la fiesta taurina y Si Margarita que es la representante de esta institución confirma y está de acuerdo y creo que seríamos nosotros los que nos apoyemos de la experiencia que ella tiene y dice que sí efectivamente el expediente número tal está completo y tiene el aval aquí se va a probar, pero si para el jueves en la sesión extraordinaria Margarita aquí dice faltan dos, tres, cuatro o falta un solo trámite tendrán que esperar hasta que se complete el trámite y ese fue el acuerdo que se tomó la semana pasada aquí en el Concejo ya que independientemente como dice Andrea y que yo no estoy de acuerdo esto no se trata de afinaciones políticas porque a nosotros por Concejo la ley nos exige que tengamos que apegarnos a lo que dice el Reglamento porque, si no lo hacemos vamos a ser flexibles con un grupo de la población y con otro grupo de la población vamos a ser muy estrictos y la ley es equiparada y con las reglas se mide a todos. Entonces quiero ser muy claro en eso y me preocupa que no se logren los objetivos porque en realidad yo quisiera que las fiestas se den, pero repito no depende de nosotros sino depende de otras instituciones que tienen que entregarles a ustedes el permiso para que ustedes presenten aquí los requisitos que el Departamento de Patentes está plenamente solicitando para que nos advierta a nosotros de que están al día con toda la tramitología o queda algo pendiente y sí es importante mencionarles que sí he escuchado yo también a algunas personas que por qué a ellos sí y porque aquellos no; pero al final repito si los trámites están simplemente se aprueban y eso es lo que quiero aclarar con el público presente, con los que compañeros regidores y con los vecinos que nos miran por las redes sociales. -----

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Me gusta que Saaed diga el día que vinimos a la reunión porque en esa reunión cuando inició y estaba grabada se nos dijo hay algunas inconsistencias y algunas preguntas, esa solicitud de ese parque que se hizo desde esa fecha como 25 de mayo que se nos iba a evacuar en esa que fue grabada en vivo y yo pregunté muy claro que quiere decir que ustedes tienen anuencia de colaborarnos en la solicitud del parque y de la calle que fue lo que explicamos y Don Alfonso usted también estaba ese día y se me dijo después de evacuadas las dudas nosotros le vamos a colaborar con los acuerdos y resulta que el acuerdo nunca salió y por esa razón tuvimos que recurrir a la nota mano alzada cómo se establecen las denuncias anónimas y en todo el este embrollo y entonces también para ver que hay errores administrativos en el proceso que van retrasando algunas cosas. -----

En uso de la palabra el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Presidente de la Cámara de Ganaderos, dice: Buenas tardes, darles las gracias por atendernos aquí reiteradamente y tal vez ser un poco más breve en la enumeración de todos los



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

procesos que se han pasado ya que se ha tenido que pasar por el Ministerio de Salud, este Concejo, Ministerio de Seguridad Pública, SENASA e inclusive hasta el MINAE para poder por medio de la dirección de aguas definir y enmarcar técnicamente si el afluente que existe ahí es una naciente o no y hemos tenido que pasar un camino largo y por mi profesión conozco muy bien los procedimientos ay que tengo 23 años de trabajar en trámites y se la importancia y el respeto que se debe llevar al debido proceso y lo hemos hecho en cada uno de los puntos y nunca se ha tratado de brincar del paso uno al paso 5 sino siempre se ha llevado la línea correcta, con respecto a lo del Ministerio de Salud efectivamente a nosotros nos notificaron este miércoles pasado en horas de la tarde y tuvimos solamente jueves como día hábil para poder trabajar y poder presentar este lunes y cada uno de los puntos que solicitó el Ministerio de Salud que son varios se subsanaron y no se subsanaron de una manera amateur por así decirlo sino se contrataron profesionales en las diferentes ramas, tanto para gestión ambiental, para el tema de manejo de aguas residuales y así sucesivamente para cada uno de los puntos. -----

Aquí se está cumpliendo con absolutamente todo, entendemos lo que dice Saaed y lo comprendo completamente, pero sí quiero dejar una pequeña reflexión acá y es que hace más de 35 años yo llegué aquí a Guácimo y a mí me da muchísima pena ver el estancamiento de Guácimo y esto que estamos haciendo no es por nosotros como Cámara, no es por mí, no es por ningún integrante de la Cámara, es por Guácimo que lo estamos haciendo y hemos invertido de fondos propios y privados de nosotros no unos colones sino muchos millones de colones para poder sacar eso adelante y es para Guácimo, si estas fiestas no se dan el que pierde el Guácimo porque nosotros lo que queremos es reactivar y nosotros no queremos rencillas políticas ni con personas que se están oponiendo por los motivos que sean, más bien si en algún momento se puede olvidar todo lo que resientan o lo que sea esto no es para generar rencillas de ningún tipo ya que aquí lo que queremos es que Guácimo tenga unas fiestas, reactive la economía y que pueda brillar en algún momento. Históricamente en las fiestas de la expo Pococí iniciaron en Guácimo y hoy pertenecen a Pococí porque todo lo de aquí se va y porque se va les hago esa pregunta y a todo el pueblo, hemos venido haciendo las cosas mal y hay un momento en el que hay que empezar a hacerlas bien correctamente y repito esto se ha hecho con fondos privados nuestros con la única intención de beneficiar a Guácimo y el comercio y que la gente pueda disfrutar de unas fiestas de calidad y no es una competencia con absolutamente nadie. -----

Referente a la nota de Don Francisco, aclarar que se le solicitó en su momento esa nota a Don Francisco pensando que era la persona más idónea sin el afán de perjudicar ni desobedecer absolutamente nada, sino de algo que ya se había hablado, se había solicitado, se había aprobado y tanto es así que al día de hoy consta en la nota del Concejo firmada exactamente en concordancia con lo que Don Francisco firmó, jamás manchar la imagen de Don Francisco ha sido la intención y en todo momento Don Francisco actuó de una buena fe y nunca para generar un conflicto de ningún tipo y por favor les pido a ustedes regidores que entiendan eso y seamos



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

coherentes en la lógica y en el proceso que ha llevado esto y en el respaldo que hay de la aprobación del Concejo. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, yo creo que el tema ha sido muy discutido y yo en lo particular la verdad que tengo muchos años de vivir acá en Guácimo, pero soy de raíces Guanacastecas de Nicoya de Samara y la verdad que a mí la cultura taurina me encanta, me fascina y la verdad que sí me he dado cuenta de que algunos de ustedes han generado recursos económicos propios para el beneficio de la actividad del evento, yo creo que acá es hora que tengamos una identidad como Cantón para para ser ojalá al principio hacer una segunda Expo y cuidado sino llegar espero que no me resientan exprofesores míos que están en la Comisión de la Expo de Pococí a ser mejor que la Expo y ser el Cantón de Guácimo las mejores fiestas de la provincia de Limón y sabemos que aquí con lo que tenemos que competir es con la Expo e igual yo le decía Ahorita fuera de cámaras que me encantó eso del evento que viene Michael Blake ya que eso genera buena imagen para dar un comienzo en crecimiento para las próximas eventos el año siguiente e ir poco a poco creciendo, mejorando para tener una identidad a nivel provincial del Cantón de Guácimo y la verdad que cuenten con mi apoyo 100%, la verdad que los felicito y espero en Dios que todo salga de igual manera y que el pueblo disfrute del evento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En ningún momento la nota fue de mala intención y gracias a Dios nunca he actuado de esa forma, lo hice a favor de Guácimo para el desarrollo de este Cantón y es boulevard que está ahí fue porque yo presenté una moción y luchamos igual que el otro que está por el banco que están abandonados, el primer asfaltado también fue por este servidor y no me gusta hablar de este tipo de cosas, pero en ningún momento recibí nada a cambio ni espero nunca recibir nada a cambio sino lo hice con una buena intención para ayudar ya que el Ministerio de Salud pedía urgentemente una nota a la 1:00 o 2:00 de la tarde pero tenía que ser entregado allá y no se podía convocar a una sesión extraordinaria porque no había tiempo y había que esperar hasta el martes a la sesión ordinaria y por eso se redactó y se entregó, yo pido disculpas pero no lo hice con mala intención y sé que hay personas que están felices y me están bombardeando, pero eso más bien me fortalece, me da más vigor, me siento tranquilo y no me siento mal e inclusive las personas que han hablado mal de mí gracias a Dios no les guardo rencor porque ese es mi espíritu, esa es mi cultura y así me criaron mis padres y yo no soy rencoroso y no tienen que venir a decirme Don Francisco perdónenme por lo que diga o por lo que dije porque ya yo los perdono; entonces de mi parte pido disculpa si lo digan así pero lo hice con muy buenas intenciones. -----

En uso de la palabra la Sra. Andrea Acuña - Cámara de Ganaderos, dice: Si todo se diera con la voluntad de Dios y el buen espíritu de todos a nosotros en los personal nos gustaría inaugurar las fiestas como deben de ser en un Cantón y los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

representantes de nosotros es la figura de la Alcaldesa Municipal acompañada de su Concejo y el padre y así es como debe inaugurarse una fiesta, el día viernes siempre es un día de acomodo porque el día viernes todavía hay un montón de cosas acomodando, pero a nosotros si todo sale bien nos gustaría mucho manifestarles ya que yo no veo justo que los regidores no puedan participar en ninguno de los eventos porque por allá andan todo el mundo hablando, entonces a nosotros nos gustaría mucho que el Concejo Municipal formará parte de la corrida y si todos los compañeros como lo hablamos llegarán el sábado para inaugurar las fiestas con la Alcaldesa Municipal y con el padre y es que viernes todavía es un día de mucho acomodo y un día bonito no es, entonces que fuera sábado y si ustedes lo ven les vamos a enviar la formalidad de eso y si no hay permiso no está invitado ninguno; pero si hay permisos con mucho gusto los atendemos e igual el día del tope en la tarima principal ya que siempre llegan Alcaldes de otros lugares y eso debe ser lo bonito y entonces con mucho gusto están invitados. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

CAPÍTULO VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2025. -----

ARTÍCULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1455-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-063-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, remite la Modificación presupuestaria N° 09-2025, para su debito trámite y aprobación, por un monto de ¢9.732.277,80 -----

Presentes: -----
Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto-----
Sr. Miguel Fallas Arias - Asistente de Presupuesto -----

MODIFICACIÓN INTERNA N° 09-2025										
C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN GENERAL				
						REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
				5		SUPLENCIAS	4.896.521.45	1.500.000.00	-	3.396.521.45
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1		TIEMPO EXTRAORDINARIO	964.913.71	-	1.500.000.00	2.464.913.71
2						PROGRAMA II				
	2					RECOLECCION DE BASURA				
						REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
				1		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34.805.449.28	4.516.070.40	-	30.289.378.88
				5		SUPLENCIAS	3.432.868.03	-	5.178.803.20	6.611.671.23
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
				1		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.203.743.78	662.732.80	-	8.541.010.98
25						PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
						MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
				6		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3.053.424.60	3.053.424.60	-	
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				5		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.053.424.60	-	3.053.424.60	6.106.849.20
							59.410.345.45	9.732.227.80	9.732.227.80	59.410.345.45



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

MODIFICACION INTERNA N°09-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.02.25.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3 053 424.80	5.02.25.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3 053 424.60
5.02.02.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4 516 070.40	5.02.02.00.01.05	SUPLENCIAS	5 178 803.20
5.02.02.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	662 732.80	5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIOS	1 500 000.00
5.01.01.00.01.05	SUPLENCIAS	1 500 000.00			
	TOTAL	9 732 227.80		TOTAL	9 732 227.80

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9-2023

miércoles, 23 de julio de 2025



Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
2	Gestion del Talento Humano	5.02.02.00.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 516 070.40	La reducción de personal en goce de licencia por seis meses por parte de la Coordinadora de Servicios Administrativos resultará en una economía de gastos, ya que su salario quedará disponible	2	Gestion del Talento Humano	5.02.02.00.01.05	Suplenencias	5 178 803.20	Para la suplencia de la Coordinadora de Servicios Administrativos y Municipales (In. Mariana Rojas) debido al permiso en goce (6 meses)
		5.02.02.00.01.01	Remuneración por años servicios (remolado)	562 732.80							
1	Gestion del Talento Humano	5.01.01.00.01.05	Suplenencias	1 500 000.00	Se realiza una valoración en relación a la economía de gastos y se determina la necesidad de retribuir la pérdida de tiempo extraordinario del personal	1	Gestion del Talento Humano	5.01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	1 500 000.00	Para retribuir la pérdida de tiempo extraordinario del programa 1

TOTAL	6 678 803.20
-------	--------------

TOTAL	6 678 803.20
--------------	---------------------

Alentadoche,

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

ENCARGADO/A	ANGELA ESPINOZA LOPEZ
DEPARTAMENTO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO



DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL CONCEJO

Guatimo, FECNA 12/7/2025

OFICIO: 506-722-2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°

Ucda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Protección al medio ambiente	5.02.23.02.05.06	Materiales y productos de plástico	3,053,426.60	Se realizó el cambio de código debido a que no es el correcto para la compra de bioaceros
TOTAL				3,053,426.60	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Formación al medio ambiente	5.02.25.02.09.05	Utiles y materiales de limpieza	3,053,424.60	Se trató el código de para realizar la compra de bioaceros
TOTAL				3,053,424.60	

Atentamente,

Encargado Francisco Gerro Carrero
Departamento Crecimiento de Ambiente
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Encargado: Alfonso Ruiz López
Departamento: Secretaría del Consejo
MUNICIPALIDAD DE GUÁSIMO

Conocido el oficio SFDP-0063-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

aprobar la modificación presupuestaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º UNO. Conocido el oficio SFDP-0063-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N.º 09-2025, por un monto de ¢9.732.277,80. -----

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN A VICEALCALDE PRIMERO – SR. SIVIANY MOYA PERAZA, COORDINADOR DEL SIOF – ING. RANDY MIRANDO SOTO Y SERVICIOS FINANCIEROS. -----

ARTÍCULO N.º 07. Se dio lectura a oficio AMG-1486-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, con la finalidad de brindar respuesta al Acuerdo N.º 15 de la Sesión Ordinaria 47-2025 celebrada el 15 de julio de 2025. -----

En lo que corresponda a la convocatoria de las personas funcionarias Vicealcalde – Sr. Siviany Moya Peraza, Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y Departamento y Departamento de Servicios Financieros y logísticos de la Municipalidad d Guácimo, se procedió a realizar la convocatoria correspondiente. En el caso del señor vicealcalde, se encuentra en condición de incapacitado (se adjunta boleta de incapacidad). -----

Con relación la solicitud de presentar la documentación relaciona con la compra de diésel (factura 4856 de Delta, recibo de pago N.º 81937964), se informa que de acuerdo con la información suministradas por los departamentos que habitualmente participan en este tipo de trámite no existe ninguna gestión de pago vinculado con ese número de factura y recibo de pago que haya generado erogación de fondos municipales. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Debido a que el señor Siviany que es la persona principal que es el goza de autoridad para poder administrar la maquinaria municipal y es el que directamente estamos señalando por una situación que hoy fue convocado pues yo les pido a los compañeros que posterguemos esta entrevista para el próximo martes, cuando ya la las condiciones de salud del señor Siviany mejoren, porque en realidad los compañeros que están acá con todo el respeto, ellos son subalternos de la Administración, entonces quien dirige y quien extienda las instrucciones es el señor Vicealcalde, el cual hoy justifica su ausencia con una boleta médica, por lo tanto, solicito que la debida entrevista que yo tengo preparada se traslade y se convoque



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

para el próximo martes y la fecha sería si todo sale bien para el 5 de agosto, señor Presidente, porque no tiene sentido, porque la mayor cantidad de preguntas están dirigidas exactamente al señor Vicealcalde Siviany Moya Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, bueno, primero que nada, me disculpan el retraso al llegar a la sesión a la hora indicada, estaba en la Asamblea Legislativa, fui convocada para una audiencia para el tema del reglamento de arrendamiento de las fincas de JAPDEVA entonces estaba convocada ya como parte del equipo técnico. Buenas tardes a cada uno de ustedes en realidad el acuerdo fue ese, se citó a las personas que están acá sentadas tanto al Randy como al Equipo Financiero, de hecho, creo que por ahí está Ivannia también, que fue tomada en cuenta en esa en esa convocatoria, por eso ellos se presentan porque la convocatoria se decía exclusivamente que era para eso, lastimosamente el compañero Siviany tuvo un incidente que dislocó un hombro la semana pasada, sin embargo, él vino a trabajar el jueves porque no quiso incapacitarse en su momento, pero entre sábado y domingo se volvió a desmontar el brazo, entonces tuvo que de nuevo ir a emergencias y pues le recomendaron esa incapacidad. De hecho, el jueves o el miércoles tienen que ir a ortopedia para que lo valoren la condición de del daño que se hizo entonces, por eso el pues se manda la justificación, se convoca a los compañeros que ustedes solicitaron acá, entonces es una decisión de ustedes, no, yo acato la orden que ustedes mandaron en el acuerdo de que fueran citados y ellos están aquí para eso. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos los presentes y los que nos siguen en las redes sociales. Yo creo que es una falta de respeto hacerlos venir hasta acá y no permitirles exponer lo que vienen a exponer. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor Presidente, es que vamos a ver entendamos público general, es que ellos no vienen a exponer, ellos vienen a atender las consultas que van a salir de este órgano deliberativo para poder atender esas consultas en este momento, pues podríamos nosotros abstenernos en este momento de convocarles a hacerles las preguntas, porque no está la persona indicada a la par de ellos para poder corroborar la información que se va a fluir en este momento, básicamente es tomar el acuerdo, decirles muchas gracias, disculpen el señor Siviany el vicealcalde tuvo un accidente como lo está mencionando la señora Alcaldesa, no era algo que estaba premeditado, algo brevemente que surgió por fuerza mayor por ende, igualmente tenemos que postergar la debida entrevista con los personas que hoy se hicieron presentes. No es



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

una falta de respeto de parte de nosotros, es una situación doña Maricel, de fuerza mayor de parte del de parte del del, del del Vicealcalde. Nadie esperaba que el señor se fuera a lesionar y así son los accidentes, por eso es que los accidentes suceden porque nadie los espera, por lo tanto, tenemos que tomar una medida de poder darle el debido trámite a estas consultas con la presencia del señor Alcalde, el cual hoy se hace, se hace ausente por debido a una incapacidad, al Vicealcalde porque tiene una debida incapacidad y él debidamente la está justificando. Me parece vuelvo, y repito, no es que ellos vienen a presentar aquí una un diagrama que no, no es ellos vienen por una orden directa de parte de la administradora, que es Doña Beatriz, igualmente se convocó a Siviany y a ellos. Igualmente podríamos postergar la convocatoria para el próximo martes, y si no es el próximo martes, no hay ningún inconveniente, lo vemos el martes que sigue. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo no soy así como retrasada como para que usted me diga una exposición, yo dije exposición, porque usted hizo una consulta y ellos tenían que venir a explicar una cosa, una situación, entonces ellos tenían que exponer lo que sucedió. No es que vienen acá a darnos una conferencia ni nada por el estilo, eso lo tengo muy claro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias, Maricel. Bueno, yo no le veo problema, que lo veamos el martes sí, también pido las disculpas, yo no sabía el caso de Siviany. Pido las disculpas por hacerlos esperar acá, pero el martes nos podemos ver. No hay ningún problema -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, al equipo del SIOP pedirle las disculpas, pero sinceramente creo que tiene mucho sentido común lo que el señor Saaed expone la verdad que sabemos que la jerarquía es el que toma las decisiones, entonces creo que es lo más sano, lo más correcto para hacer y pedirle disculpas por hacerlo venir en la tarde. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, señoras y señores regidores, una vez que el señor Siviany Moya Peraza esté a disposición la señora Alcaldesa o el mismo Randy, ellos nos dirán en qué momento este podríamos convocar a una reunión que no precisamente tiene que ser este martes que viene ya ese tipo de cosas dejan lesiones, como dijo Saaed, si hay que esperar algo más esperamos, pero los y las que están de acuerdo sírvanse levantar la mano para el próximo martes y si hay algún otro cambio ahí lo haremos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio AMG-1486-2025 firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a justificación de ausencia a la sesión del Sr. Sivianny Moya Peraza – Vicealcalde Primero por motivo de incapacidad por enfermedad con el fin de atender lo solicitado, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle que este Órgano Colegiado aprueba nuevamente la reprogramación para atender al Vicealcalde - Sr. Sivianny Moya Peraza, Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y Departamento de Servicios Financieros y logísticos de la Municipalidad de Guácimo, a participar en la sesión ordinaria del martes 05 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones con el fin de aclarar los aspectos relevantes con respecto a factura N° 486 por la compra de combustible. ---- Se dispensado de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Recientemente con la presentación de la Cámara de Ganaderos quisiera llegar a que lo somete a acuerdo de invitar a la Licda. Margarita para que nos acompañe en la sesión extraordinaria para que ella nos de su criterio profesional técnico en relación al cumplimiento y requerimiento del expediente para la autorización y aprobación de las Fiestas Taurina, es importante la presencia de ella, porque no contamos con el criterio técnico, y sería de tomar el acuerdo de convocarla a ella en la sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si sería a Doña Beatriz. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para corregir, señor Presidente, entonces, cuando llegue el momento de la lectura de la nota, hacer un recordatorio, confirmarla y tomar el acuerdo de invitar a la Licenciada Margarita. Gracias. -----

CAPÍTULO VIII. ATENCIÓN A COMITÉ DE CEMENTERIO POCORA. -----

ARTÍCULO N° 08. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No llegaron, podría trasladarlo para el martes que viene en ocho días, sería el 12 de agosto. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar nuevamente al Comité Comunal de Cementerio del Distrito de Pocora, a la sesión del martes 12 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm, con el fin de brindar una presentación de los Informes de Estado de Cuentas del Cementerio de Pocora correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, esto de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

conformidad a moción presentada por la Reg. Suplente. Patricia Donaldson Dixon, acogida por la Reg. Propietaria Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 08 de julio de 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1370-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, informe el procedimiento establecido para realizar consultas a los distintos departamento de la Municipalidad de Guácimo, en atención a la estrategia señalada en el oficio AMG-01133-2025. -----

A continuación, se detallan los pasos que deben seguirse para llevar a cabo dicho proceso de manera adecuada, con el fin de asegurar una atención prioritaria y oportuna a las solicitudes presentadas por parte de los regidores. -----

N°	Descripción	Responsable	Observación
1	La persona regidora interesada en recibir información de algún departamento de la municipalidad realiza el llenado del formulario F01 indicando la solicitud que requiere y entrega a la asistente de alcaldía con la respectiva firma.	Persona regidora independientemente que se encuentre en su condición de munícipe	Las personas asistentes de alcaldía podrán colaborar con el llenado de acuerdo con la solicitud del miembro del concejo
2	La persona asistente de alcaldía revisa la solicitud, brinda recibido a la persona regidora y propone a la alcaldesa el departamento y persona para remitir la consulta.	Persona asistente de alcaldía	Esto es una conversación personal con el fin de darle respuesta célere a la petición de la persona regidora
3	La señora alcaldesa avala, modifica o indica la persona a quien se dirigirá la consulta	Alcaldesa	
4	La persona asistente de alcaldía remite al departamento y persona autorizada por la señora alcaldesa, indicando plazo de 24 horas para remitir respuesta a la persona integrante del concejo con copia a la alcaldía.	Persona asistente de alcaldía	Se remite por correo y se confirma personalmente el recibido o por medio de mecanismo tecnológico (teléfono o llamada de teams).



5	La persona a cargo del departamento brinda respuesta a la solicitud de la persona integrante del concejo en las siguientes 24 horas, por medio de correo institucional con copia a la alcaldía.	Persona asignada según departamento	Debe copiar a la alcaldía
	Final de procedimiento		

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es solo de conocimiento para que se lleve un proceso más expedito e inclusive para que ustedes tengan una respuesta más oportuna a lo que ustedes consultan, de manera que inclusive si ustedes quieren con algún departamento en específico ahí lo indican y nada más se procede a colaborarles para que en término de 24 horas o menos podamos evacuarles las respuestas, las dudas o si necesitan que sea atendido directamente por el coordinador del departamento o algún funcionario igual lo indiquen de esa forma para que sean atendidos como ustedes de verdad se lo merecen y que así pues en el momento en que ustedes soliciten eso a la persona a la cual ustedes necesitan dirigirse tengan el tiempo suficiente para que ustedes los atiendan de la mejor manera. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo estoy opuesto de que sea de conocimiento y en realidad yo le solicito que tomamos el acuerdo de enviar eso a la Comisión de Jurídicos para poder elevar la consulta directamente al abogado que respalda jurídicamente al Concejo ya que me parece que esto está muy lejano de las intenciones que indica el documento y en realidad me parece totalmente opuesto, entonces no estoy de acuerdo señor presidente en que la presidencia lo deje como de conocimiento y por eso yo le solicito a usted amablemente y creo que con todo el respaldo que la ley me compete a solicitar el acuerdo para que se envíe directamente a la Comisión de Jurídicos para la debida consulta, porque desde mi perspectiva me parece que esto es como un tipo de ley mordaza política que nos quieren hacer a los regidores, entonces señor presidente yo le pido amablemente que lo someta a votación para enviarlo directamente a la comisión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: yo no le veo ningún problema, pero sí lo podemos enviar. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que quien administra el personal es la Alcaldesa y creo que aquí no estamos haciendo una ley mordaza porque no se les está impidiendo a ustedes para nada y de hecho nunca se les ha hecho, pero lo que pasa es que a veces cuando



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ustedes piden una información de inmediato nosotros tenemos los funcionarios trabajando en su labor rutinaria y diaria y muchos han informado que tienen que dejar botado lo que están haciendo para que los atiendan a ustedes y eso no es la mejor manera de hacerlo, estamos dándoles 24 horas que creo que es un tiempo razonable y de hecho la ley dice que son 3 días pero les estamos dándole un tiempo de 24 horas para que ellos tengan el tiempo de buscar la información que ustedes requieran o a bien si ustedes necesitan hablar directamente con el funcionario también que él diga bueno Don Alfonso requiere mejor la presencia o conversar directamente con el abogado para equis tema, entonces ya el abogado sabe que al otro día a las 7:30 de la mañana Don Alfonso está ahí y lo va a atender de la mejor manera y hablo si necesitan la atención, pero muchas veces es solamente que requieren información y a nadie se les está negando y es más toda persona ciudadana del Cantón de Guácimo y donde quieran pueden venir a buscar la información que requieran sino simplemente estamos ordenando un poco la situación para que podamos de la mejor manera atenderlos a ustedes; pero esto jamás se va a convertir en una ley mordaza porque eso es ilógico señor Saaed y aquí lo que estamos haciendo es tratando de mejorar los canales de comunicación inclusive y que ustedes tengan una respuesta oportuna y pronta ya que muchas veces piden información que requiere tiempo para poder extraerla de los archivos o de donde corresponda y no de una manera casi que de inmediata porque eso muchas veces dificulta el trabajo que hacen los compañeros y entonces es algo que vamos a tratar de ir mejorando y por supuesto si se les puede resolver en menos de 24 horas con mucho más razón porque también igual los compañeros deben de tener su tiempo para buscar la información que ustedes requieren. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Mi criterio y por los años que he visto atrás creo que la Alcaldía es el que tiene potestad sobre los funcionarios y no nosotros como regidores ni cómo ni como Concejo Municipal, entonces esa es mi posición. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Nosotros no estamos interrumpiendo las labores de la alcaldía con la gestión, administración y con los funcionarios sino lo que nosotros estamos defendiendo es nuestro derecho a acceso a la información pública y ahora la señora Alcaldesa de una forma dice que ella quiere que esto sea ordenado y que nos puedan dar la respuesta en 24 horas y ya sabemos en este Concejo que eso no aplica en la realidad y tanto es así que nosotros hemos pedido informes financieros y constantemente nos están enviando notas diciendo que no pudieron por una razón y pidiendo prórroga, pero no hay ningún problema porque sabemos que hay otras cosas que atender y en este aspecto el Concejo siempre ha sido muy abierto para poder aceptar las debidas justificaciones de parte de la administración porque evidentemente en estas justificaciones ellos no tienen la disponibilidad para atendernos o porque tienen alguna otra recarga laboral y en ese no ha habido ningún



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

inconveniente, me sorprende a mí que venga a decir que nos quieren dar la información en un tiempo récord de 24 horas si la única persona que cumple con ese requisito aquí en el Concejo es la secretaria porque tiene la información a la mano y ahora ese es mi derecho el defender la posición de cada uno de nosotros los regidores en tener acceso a esa información pública; pero señor Presidente para darle continuidad a la sesión si usted lo permite someterlo a votación y enviarlo a jurídicos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Son dos; uno es que sea de conocimiento, lo otro es que si se manda a la Comisión de Jurídicos como lo propone el Sr. Saaed Calderón, los que están de acuerdo en que se envíe a Jurídicos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta , sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Saaed Calderón Hernández, votos disidentes Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saida Sáenz López, y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, queda sin efecto la petición, formulada por la Reg. Saaed Calderón Hernández para trasladar la petición a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería de conocimiento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta , sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saida Sáenz López, Nelson Lobo Rodríguez y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, votos disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández, por lo tanto, queda de conocimiento, aprobado por mayoría calificada. -----**

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Dejar de conocimiento oficio AMG-1370-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal MSc. Beatriz Mora Valverde, referente al procedimiento establecido para realizar consultas a los distintos departamento de la Municipalidad de Guácimo, en atención a la estrategia señalada en el oficio AMG-01133-2025. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1433-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, con la finalidad de dar respuesta al acuerdo número treinta y nueve, de la sesión ordinaria número 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025. -----

1. Informe la fecha exacta de conclusión del contrato del Gerente Municipal bajo el convenio con FEMUCARIBE. A su vez se requiere la entrega de todos los informes, reportes y documentos emitidos por el Gerente Municipal durante el período de su contratación con FEMUCARIBE, con el fin de evaluar su desempeño. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

- a. Con relación a la fecha exacta de conclusión del contrato del gerente municipal, corresponde al último día del mes de mayo del corriente. -----
- b. Los informes vinculados al trabajo del gerente se incluyen en el anexo 01 a este documento. -----
- c. Los reportes emitidos por la persona gerente se incluyen en el anexo 02 de este documento. -----
- d. Los documentos emitidos por la persona gerente se incluyen en el anexo 03. ---

Nota: en el caso de la pretensión indicada en la parte final de párrafo que indica la intención de “evaluar el desempeño”, hace énfasis a la figura del gerente, me parece que debe ser un error de la presentación de la moción por cuanto la evaluación de los servicios, contrataciones y desempeño de colaboradores es una competencia propia de esta alcaldía y el concejo tiene prohibido la intromisión en ese tipo de funciones.

2. Solicitar girar instrucciones al Departamento de Servicios Ciudadanos un informe comparativo de la recaudación municipal correspondiente al período anterior a la contratación del Gerente Municipal y el período durante su gestión, a efectos de valorar objetivamente los resultados obtenidos en el ámbito de la recaudación.

Para cumplir con el informe indicado en el punto número dos se coordinó con los departamentos de Servicios Ciudadanos, Financieros y secretaría de alcaldía con el objetivo de analizar los alcances de las fechas que solicitan. Una vez indicado lo anterior, en el anexo 04, se incluye el informe presentado por la coordinadora de Servicios Ciudadanos. -----

El informe incluye el periodo anterior a la contratación de la persona gerente, así como el periodo comprendido en su gestión. También considero de importancia, informar que las funciones del gerente no están vinculadas directamente con la recaudación de tributos que se realiza desde el departamento de Servicios Ciudadanos. -----

De la misma forma y con el fin de orientar el uso de la información, de acuerdo con la comparación de ingresos del año anterior (2023) y el año 2024, se logró mejorar recaudación en poco más de 166 millones, lo cual representa poco menos de 3% de aumento del ingreso, para efectos de brindar información se comparte reportes anuales de los años 2023 y 2024, en el que se puede constar la puesta al cobro y lo recaudado. De acuerdo con lo que nos indican en el departamento financiero, es poco común que se soliciten reportes de ingresos en parámetros temporales diferentes a los periodos anuales. -----

A pesar de lo anterior, luego de analizados las mejoras de recaudación en el periodo específico de contratación de la persona gerente que no fue contratado específicamente para el proceso o subproceso de cobro, la recaudación ha mejorado en treinta y tres millones novecientos seis mil, seiscientos veintidós con cuarenta y



siete céntimos, siendo el Impuesto a los Bienes Inmuebles, multas por Avalúo y pago de servicios de recolección, los que reportan más aumento de ingresos. -----

Considero importante agregar a este informe que, como parte de las acciones realizadas desde la comisión integrada para la mejora del ingreso, equipo conformado por la coordinadora de Servicios Ciudadanos, Servicios Técnicos, Servicios Financieros, departamento de SIOP, todos los anteriores coordinados por el servicio de gerencia. Desde esa comisión se han venido gestando acciones concretas como la creación de la página de reservas con la tecnología de Microsoft, específicamente la tecnología llamada “Booking”, recurso tecnológico que ha estado presente en esta organización y ahora se está aprovechando sin costo adicional para la organización. Esta medida permitirá a los usuarios agendar su cita y ser atendido con rapidez en la plataforma de servicios, al mismo tiempo que mejorar la facilidad para la recaudación.

En la misma línea de ideas, como parte de los servicios de gerencia que son parte de las acciones propuestas por la comisión de mejora del ingreso, se sistematizó el envío masivo de cobro, por medio de tecnología RPA, que consiste en automatizar bases de datos, articuladas, con tecnología de nube, como One Drive, Power Automate, Excel en línea y la plataforma de Outlook. Esta programación permite hacer un envío masivo cada seis semanas, de al menos cuatro mil personas en condición de morosidad, el uso de esta tecnología representa el ahorro de al menos 400 días hábiles de trabajo de un colaborador que se dedicasa únicamente al envío de cobros.

3. Ante la solicitud de girar instrucciones al departamento de financiero, un informe de resultados girar instrucciones al Departamento financiero, un informe de resultados con la comparativa financiera de ingresos desde 01 de mayo 2024, al 30 de mayo del 2025, que incluyan las inconsistencias de incobrables: -----

a. Monto total recaudado por ingresos propios durante el periodo. -----

De la consulta anterior según lo indicado por el departamento financiero, se logró determinar que el monto consultado corresponde a un total de 2,366,471,527.85. (Anexo 5). -----

Además, a partir de la observación realizada por la persona representante de dicho departamento financiero se direccionó la consulta de los puntos siguientes (b y c), al departamento de Servicios Ciudadanos. Se adjunta informe en el anexo 4: -----

b. Monto de ingresos incobrables registrado a la fecha. -----

c. Porcentaje que representa lo incobrable respecto al mismo periodo del año anterior. -----



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

4. Lo vinculado a los apartados "b" y "c", del punto anterior fue solicitado al departamento de Servicios Ciudadanos, mismos que se incluyen en el anexo -----

4 de este documento y que hace referencia a un monto de dos millones quinientos noventa y seis mil, quinientos veintisiete con seis céntimos. Considero importante mencionar que de acuerdo con los reportes del subproceso de cobros en el periodo 2024, con relación al periodo 2023, se registró una disminución poco menos del 3% de morosidad, así mismo ante la ausencia de una política de incobrables se ha venido elaborando una política que de acuerdo con lo informado por la jefa del departamento atinente, se espera que a finales del presente año pueda ser implementada. -----

5. En lo que respecta al segundo punto "b" y "c", incluido en el párrafo 15 y 16 de la transcripción de acuerdo que se me remitió, referido al "comparativo que evidencie si ha mejorado la recaudación en términos reales, así como el comparativo que indique si han mejorado los ingresos propios", tanto en monto absoluto como en términos porcentuales. Se procedió a realizar la comparación en los periodos comprendidos entre el 01 de julio del 2023 hasta el 30 de junio del año 2025, con el fin de realizar la comparación entre periodos, y se observa un aumento en el ingreso por un total de treinta y tres millones novecientos seis mil, seiscientos veintidós con cuarenta y siete céntimos. -----

6. Finalmente, para abordar los aspectos 11 y 12 incluidos en el acuerdo, establecidos en los párrafos diecinueve y veinte, referidos a: -----

"d": Monto y variación del costo total de planilla en el mismo periodo. -----

"e": Monto y variación de las cargas sociales, también comparado con el periodo anterior. -----

De acuerdo con lo anterior se procedió a solicitar informe al departamento de Talento Humano, mismo que solicitó ampliación de plazo en dos ocasiones, por cuanto los cálculos requeridos tuvieron que realizarse de forma manual y coincidió con la elaboración del POA para impulsar la elaboración del presupuesto ordinario del periodo 2026, proceso que por su complejidad requiere de la atención de los diferentes departamentos, incluido el de departamento de Talento Humano. -----

A pesar de lo anterior, el día de hoy martes 22 de julio, se recibió el informe solicitado a dicha unidad, el mismo se adjunta en el anexo 06. El reporte incluye el comparativo entre los periodos comprendidos entre mayo del año 2023 hasta abril del año 2025, está dividido en cinco rubros (monto por concepto de salarios, aguinaldo, salario escolar, liquidaciones del periodo 2024, inicios del 2024, finales del 2024 y también inicios del 2025), todos los anteriores generados de la sumatoria de la totalidad de empleados incluidos en la planilla, de los cuales se procedió a sumar y comparar en



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

dos periodos de igual cantidad de meses y se identificó un aumento en el pago de planilla, así como en el pago de cargas sociales que juntos suman un promedio de nueve millones trescientos cuarenta y siete mil, trescientos nueve, con setenta y cinco céntimos. -----

De los datos entregados a esta alcaldía, es de especial importancia hacer referencia a que los montos por liquidaciones, aumentos, salario escolar y reajustes de reconocimientos de pagos no realizados en periodos anteriores a la entrada de esta administración trascienden en el monto global de la comparación realizada. De la misma forma, desde el segundo periodo del año 2024 hasta la fecha se ha realizado un reajuste salarial por concepto de anualidad y ajuste del 0.22% de aumento, así mismo existen registros vinculados a cambio de salario compuesto a salario global que no fueron aplicados a inicios del año 2024 y que fue necesario ajustarlos a finales del año 2024, como un pago retroactivo, esto sin dejar de lado que las personas que fueron nombradas en los últimos doce meses ingresan con salario global que es en muchos casos al salario compuesto que se ha venido pagando a los colaboradores que recibieron nombramiento antes de la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público. -----

En la misma línea de pensamiento, durante los periodos comprendidos entre finales del 2024 e inicios del 2025, fue necesario aprobar un recargo de funciones de una de las personas colaboradoras de la parte de ingeniería, para asumir funciones de coordinación de departamento, mientras al mismo tiempo se mantenía el pago de salario de una de las personas colaboradoras que se encontraba en un proceso de medida cautelar y que posteriormente fue desvinculada de esta organización, situación que también generó un aumento en el pago de la planilla que fue necesario implementar para garantizar la prestación del servicio. -----

Así las cosas, de esta forma luego del análisis de la información, la programación de reuniones, solicitud de informes y la integración de los datos suministrados por los diferentes departamentos a saber (servicios Financieros, Servicios Ciudadanos y Talento Humano, se procuró hacer los ajustes para seguir atendiendo las tareas habituales de los procesos y subprocesos de los departamentos citados y al mismo tiempo atender la solicitud del acuerdo supracitado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Por favor que me puedan enviar copia para analizar la información.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad es prácticamente un informe escrito, a veces genera algunas dudas, por lo tanto, yo estoy invitándolos a todo el Concejo en pleno, incluyendo compañeros, síndicos y toda aquella persona que quiera participar a una mesa de trabajo para que el señor Andy Flores Castro, gerente de la Municipalidad, les haga una exposición



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

detallada de todo el trabajo que él ha venido haciendo, ahí él señala algunos link porque hay mucha información que es muy pesada del trabajo que él ha venido haciendo en el tema de automatización y pues imprimir todo eso eran, no sé más de 500-600 páginas, quizás, pero si él llega acá y les hace una exposición detallada, creo que es una mejor forma de poder ustedes hacer un análisis detallado del trabajo que se ha venido haciendo desde la Gerencia, por lo tanto, pues creo que tal vez el próximo jueves 7, si no tienen alguna situación ahí de alguna reunión o demás, podríamos hacer una mesa de trabajo. Ustedes indican, puede ser a partir de la 1:00 de la tarde, que por lo general, la mayoría prefiere que sea por la tarde para invitarlos entonces a que pues en una mesa de trabajo aquí con ustedes puedan hacerle incluso a él todas las consultas y dudas y comentarios que quieran hacerle al señor Gerente, entonces si ustedes lo tienen ya bien, el próximo 7, que creo que cae jueves estaríamos acá presentando en forma detallada ese informe para que tengan ustedes así poder hacer todas las consultas y ahí está el informe para que también se lo hagan llegar a cada uno de ustedes y que pues de parte de la gerencia y de la administración, pues queremos que ojalá todos puedan participar en esa mesa de trabajo. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es cierto, hay un grupo que va para San José, Sí, pero yo me salí del grupo, es que esa jugadera que nos citan y uno agenda y luego cuando va a medio camino le dice no, no se va a dar la reunión este yo ya me salí de ese juego, entonces yo no voy a participar, este en esa reunión, gracias entonces este el 7 no se puede.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Del 8 viene la doctora, hagamos un trato, Se mantiene la sesión y si es que ella no ha confirmado. Entonces el viernes 08 a la una de la tarde. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-**

ACUERDO N° CINCO. Conocido el oficio AMG-01433-2025 y a solicitud de la Alcaldesa Municipal de realizar una mesa de trabajo con el fin de realizar una exponer de forma detallada la respuesta al Acuerdo N° 39 de Sesión Ordinaria 38-2025, celebrada el 10 junio 2025, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajo el viernes 08 de agosto 2025, a partir de la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de que el Gerente Municipal – Dr. Andy Flores Castro brinde una explicación detallada de las gestiones realizadas en la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Guácimo. -----
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

El Reg. Presidente Municipal -Francisco Garro Carmona da un receso hasta por 15 minutos. -----



Se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-01479-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita autorización y aprobación para proceder con la actualización del “Convenio para el suministro y utilización a través del portal digital de los servicios derivados de las bases de datos del Registro Nacional, para uso interno y para la emisión de consulta y certificaciones”, con el fin de mantener actualizado el convenio.



0100016

**CONVENIO PARA EL SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN A TRAVÉS
DEL PORTAL DIGITAL DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LAS
BASES DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL**

**PARA USO INTERNO Y PARA LA EMISIÓN DE CONSULTAS Y
CERTIFICACIONES**

Entre nosotros **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**, representada para este acto por su Presidente y Ministro de Justicia y Paz, según Acuerdo Ejecutivo número 001-P del ocho de mayo de dos mil diez, Licenciado **HERNANDO PARIS RODRIGUEZ**, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno- seiscientos setenta y nueve- quinientos veintisiere, en adelante denominada **LA JUNTA** y **LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO**, cédula jurídica tres- cero, catorce, cero cuarenta y dos cinco veintidós, representada por el señor Gerardo Fuentes González, mayor de edad, divorciado, vecino de Guácimo, portador de la cédula de identidad número dos, doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y seis, en su condición de Alcalde Municipal, con facultades suficientes para este acto de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 0708-E11-2011, del Tribunal Supremo de Elecciones, en adelante “**LA ENTIDAD AUTORIZADA**”, acordamos suscribir el presente “Convenio para el Suministro y Utilización a través del Portal Digital de los Servicios Derivados de las Bases de Datos del Registro Nacional”, el cual se registrará por el ordenamiento jurídico costarricense y las siguientes disposiciones:

I- PRECEDENTES DEL CONVENIO

- a) Conforme dispone el artículo 12 de la Ley de Creación del Registro Nacional, número 5695 del 28 de mayo 1975, y sus reformas, La Junta puede vender directamente la información contenida en sus bases de datos de acuerdo con los avances en su modernización tecnológica.
- b) El artículo 2, inciso f), acápite 3) de la Ley de Aranceles del Registro Público, número 4564 del 29 de abril de 1970, autoriza al Registro Nacional a proporcionar por medios tecnológicos dicha información

1

27166067 p 2/15

22807796 >>

2011-05-04 13:56 Dirección Jurídica



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0300019

siempre que se cubra su costo, salvo los casos que taxativamente dispone la norma para el uso exclusivo en la actividad propia de las entidades ahí especificadas.

- c) Los artículos 1 y 8 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, número 8220 del 4 de marzo de 2002, disponen que las diversas instituciones de la Administración Pública deben procurar la simplificación de los trámites al ciudadano.
- d) El Registro Nacional, a través de un convenio suscrito con el Banco de Costa Rica, está desarrollando un Portal Digital a través del cual se brindarán servicios derivados de sus bases de datos.
- e) La Entidad Autorizada requiere de los servicios de las bases de datos del Registro Nacional, para su uso interno y además para emitir consultas y certificaciones de las mismas, estas últimas de conformidad con lo expresamente previsto y autorizado por el Decreto Ejecutivo número 34803-J, del 5 de setiembre de 2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 205, del 23 de octubre de 2008.
- f) Mediante acuerdo de la Junta Administrativa del Registro Nacional número J526, tomado en la Sesión Ordinaria número 39-2009, celebrada el veintidós de setiembre de 2009, se autorizó al Señor Ministro de Justicia y Gracia y Presidente de la Junta Administrativa, para suscribir el presente convenio.
- g) Mediante acuerdo de Consejo Municipal, tomado en la Sesión N° 07-11, del día quince de febrero de dos mil once, se autorizó al señor Alcalde Municipal, para suscribir este convenio.
- h) Se ha acreditado por parte de Municipalidad de Guácimo, que los funcionarios que se nombrarán en lo sucesivo como certificadores auxiliares del Registro Nacional, poseen discreción respecto a los asuntos que se le encomiendan, habilidad para el trabajo en equipo, capacidad de organización, innovación, análisis y síntesis, adaptabilidad a diferentes medios de trabajo, aptitud para comprender relaciones y resolver problemas técnicos, aptitud para recordar con facilidad, aptitud controlada, constancia, asertividad, iniciativa, tolerancia a la frustración,

2

27166067 P 3/15

22807796 >>

2011-05-04 13:56 Dirección Jurídica



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

REGISTRO NACIONAL
 REPÚBLICA DE COSTA RICA

0000000

sentido de observación y dinamismo, conducta intachable y solvencia moral, garantizando con ello la discrecionalidad de su función, en cuanto a la manipulación y uso de la información a certificar y demás conducta moral y social que distingue y prevalece en el ejercicio de los cargos públicos. Lo anterior en fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo J067, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria N°06-2010, celebrada el 11 de enero de 2010.

II- DEFINICIONES

Portal digital: Plataforma con Infraestructura propia del Registro Nacional a través de la cual se brindan los Servicios de las bases de datos del Registro Nacional.

Usuarios: Personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que requieran los servicios del Registro Nacional a través del Portal Digital, sea para sus actividades propias o para brindarlos posteriormente a terceros a través de consultas y certificaciones.

Tarifa: Los precios que definirá La Junta, de acuerdo con sus atribuciones legales propias y exclusivas, que deberán pagar sus usuarios finales e intermedios por el uso de los servicios que preste el Registro Nacional a través del portal digital. Son también los precios que definirá igualmente La Junta y que deberán pagar los usuarios por las consultas y certificaciones que emitan las entidades autorizadas para ello.

III- DISPOSICIONES PARTICULARES

PRIMERO: OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es la adquisición y uso, por parte de la Entidad Autorizada, exclusivamente para su uso interno y para la emisión de consultas y certificaciones a terceros, de los servicios que se brindan a través

3

27166067 P 4/15

>> 22807796

2011-05-04 13:57 Direccion Juridica



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

0130001



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Portal Digital del Registro Nacional, lo que se llevará a cabo en estricto apego a las condiciones y términos que se estipulan en este convenio.

SEGUNDA: MODALIDAD DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados a través del Portal Digital, para lo cual la Entidad Autorizada deberá coordinar con La Junta, todos los términos y condiciones tecnológicos y de conexión requeridos para tal efecto, incluyendo los medios de pago de los servicios. La Entidad Autorizada deberá proveer todos los medios tecnológicos que sean necesarios para recibir la información y para brindar el servicio de consultas y certificaciones, de conformidad con los requerimientos técnicos que para éstas establezca La Junta. La información y los servicios de las bases de datos serán brindados a través del Portal Digital.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Serán obligaciones de la Entidad Autorizada las siguientes:

- a) Contar con la plataforma tecnológica que le permita obtener la información a través del Portal Digital del Registro Nacional.
- b) Utilizar la información obtenida exclusivamente para uso interno en la actividad propia de su competencia, y para emitir consultas y certificaciones a terceros, en estricto apego a todos los requerimientos de seguridad tecnológica que disponga La Junta.
- c) Expedir las consultas y certificaciones en los formatos y demás condiciones tecnológicas que determine La Junta.
- d) Cancelar oportunamente, y en las condiciones estipuladas en el anexo que para tal efecto se suscribirá, las sumas correspondientes al pago de los servicios que haya recibido, de conformidad con las tarifas que para tal efecto fije La Junta; salvo aquellos casos específicos en que deba operar la gratuidad del servicio a brindar, así expresamente señalados en la ley de creación de la entidad autorizada, so pena y advertencia que La Junta suspenderá el servicio en forma inmediata, una vez transcurridos tres días desde la fecha en que debió haberse efectuado el pago correspondiente.

4

27166067 P 5/15

<< 96720796 >>

2011-05-04 13:57 Dirección Jurídica



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.


 REGISTRO NACIONAL
 REPUBLICA DE COSTA RICA

0000002

- e) Cobrar a terceros, por las consultas y certificaciones que emita, la suma exacta que, como tarifa de las mismas, determine y le comunique oportunamente La Junta. No podrá emitir consultas ni certificaciones a terceros en forma gratuita, ni variar de ninguna forma la tarifa que haya fijado La Junta para estos servicios.
- f) Mantener inalterada toda la información que reciba de las bases de datos del Registro Nacional y en tales condiciones emitir las consultas y certificaciones.
- g) No transmitir a terceros, en forma gratuita u onerosa y bajo ningún mecanismo tecnológico ni de ningún otro tipo, la información que reciba a través del portal digital del Registro Nacional, salvedad hecha de las consultas y certificaciones que emita conforme este acuerdo.
- h) Usar la información exclusivamente para las operaciones internas de su competencia y no cobrar a sus usuarios por tal servicio, excepto cuando se trate de la emisión de consultas o certificaciones conforme a este convenio.
- i) No permitir el uso de la información a ningún tercero, incluyendo sus propios funcionarios.
- j) No ceder ni enajenar total o parcialmente los derechos derivados del presente convenio.
- k) Brindar, sin costo alguno para el usuario ni para la Junta, el servicio de Verificación de las certificaciones emitidas a través del Portal Digital.
- l) Aceptar para sus trámites internos todas las certificaciones y servicios emitidos por el Registro Nacional a través de la página del Portal Digital.
- m) Notificar a La Junta a través del Administrador del presente convenio.

5

27166067 P 6/15

>> 22807796

2011-05-04 13:57 Direccion Juridica



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0100003

descrito en la cláusula décima sexta, en un plazo de DOS DIAS HABILES inmediatos siguientes al cese o destitución en el nombramiento de aquellos funcionarios que hayan sido designados como certificadores auxiliares ad honorem del Registro Nacional, cuando así lo determine la entidad autorizada a los efectos pertinentes, con el sano propósito que La Junta, lleve a cabo el procedimiento de eliminación y sustitución o nuevo nombramiento según corresponda, ante la notificación y solicitud de la entidad.

- n) Todas las demás que se estipulan en este convenio y las que se deriven del principio de buena fe contractual y de la legislación aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de la Entidad Autorizada o sus funcionarios, se considerará grave y La Junta podrá rescindir este convenio en forma inmediata y sin responsabilidad alguna de su parte.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA JUNTA

Serán obligaciones de La Junta las siguientes:

- a) Proporcionar aquellos servicios que estén disponibles a través del Portal Digital desarrollado por el Banco de Costa Rica.
- b) Mantener las bases de datos actualizadas y disponibles, salvo fuerza mayor y caso fortuito.
- c) Brindar la capacitación referente al uso del módulo de convenios, al personal que la Entidad Autorizada destaque para la expedición de consultas y certificaciones.
- d) Todas las demás que se estipulan en este convenio y las que se deriven del principio de buena fe contractual y de la legislación aplicable.

9

27166067 P 7/15

>> 22807796

2011-05-04 13:57 Dirección Jurídica



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

01300004

QUINTA: PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE TARIFAS.

Todas las tarifas por concepto de prestación de los servicios del Registro Nacional serán fijadas por La Junta dentro del marco de sus competencias legales, las cuales serán de obligatorio acatamiento y aplicación para la Entidad Autorizada. La Junta podrá establecer tarifas diferenciadas dependiendo de las condiciones particulares de cada uno de los servicios. Estas tarifas son independientes de los cobros previstos por la Ley de Aranceles del Registro Nacional, que también deberá realizar la Entidad Autorizada al expedir las certificaciones. Las tarifas para cada uno de los servicios, así como la forma de pago de las mismas, del arancel y demás especies fiscales, serán determinados mediante adenda a este convenio.

SEXTA: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Toda la información de las bases de datos que se suministre a la Entidad Autorizada por parte de La Junta no podrá ser utilizada por ésta para otro efecto que no sea el establecido en el presente convenio y sus anexos, ni podrá cederla, venderla, alquilarla o realizar ningún tipo de transacción con la misma, para lo cual deberá ejercer los controles internos necesarios que garanticen lo anterior; se compromete a mantener confidencialidad absoluta de toda la información que no sea pública.

En caso de incumplimiento La Junta podrá rescindir este convenio de pleno derecho y sin responsabilidad alguna de su parte. La Junta se reserva el derecho a no entregar cualquier información que sea valorada como sensible. La Entidad Autorizada se compromete a no utilizar, en provecho de terceros no autorizados, cualquier información que le haya sido transferida. Asimismo se compromete a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para que la información que reciba del Registro Nacional sea utilizada en forma correcta y conforme lo aquí acordado.

SÉTIMA: PLAZO Y SUS PRÓRROGAS

El plazo de este convenio es de doce meses. Este plazo podrá ser prorrogado por periodos iguales por acuerdo de partes, el cual se entenderá que

7

27166067 p 8/15

>> 22807796

2011-05-04 13:57 Direccion Juridica



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0930005

existe si ninguna de ellas manifestare por escrito, con al menos un mes de antelación al vencimiento del plazo y de cada prórroga, su intención de no prorrogarlo.

OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO

Este convenio se puede dar por terminado por cualquiera de las partes antes del vencimiento del plazo, si se presentare alguna de las siguientes circunstancias:

- i.- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este convenio, o derivadas del mismo.
- ii- Cuando medien razones de interés público.

NOVENA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los sistemas (software) con los cuales se brinde el servicio, así como las bases de datos, formularios, logotipos, marcas, nombres comerciales y cualquier otro derecho de Propiedad Intelectual, son propiedad exclusiva de La Junta.

IV- DISPOSICIONES FINALES

DÉCIMA: DERECHOS INTRANSFERIBLES

Ninguna de las partes podrá ceder total o parcialmente, o hacerse sustituir por terceros, en el ejercicio de los derechos o en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este convenio.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD AUTORIZADA ANTE LA JUNTA Y ANTE TERCEROS

La Entidad Autorizada será responsable ante La Junta por cualquier daño y perjuicio que sufra como consecuencia del uso indebido de los datos y servicios suministrados por el Registro Nacional. En tal eventualidad, la Entidad Autorizada deberá reconocer y pagar el monto total de los daños y perjuicios más un veinticinco por ciento, que se calculará sobre la base de las sumas que por

8

27166067 P 9/15

>> 22807796

2011-05-04 13:57 Direccion Juridica



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

REGISTRO NACIONAL
 REPUBLICA DE COSTA RICA

0000006

esos motivos efectivamente se determinen por la autoridad competente.

La Entidad Autorizada también será directamente responsable ante terceros por cualquier daño y perjuicio que se produzca como consecuencia del uso indebido que sus funcionarios hicieren de los datos y servicios suministrados por el Registro Nacional, o por el incumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente convenio.

En la eventualidad de que un tercero demandara administrativa o judicialmente a La Junta, la Entidad Autorizada deberá asumir ante éste los daños y perjuicios ocasionados. En caso de que la Entidad Autorizada no asuma esa responsabilidad y La Junta se vea obligada a pagar, tendrá acción de cobro de todas las sumas pagadas más un veinticinco por ciento, que se calculará sobre la base de las sumas que por esos motivos efectivamente se determinen a favor del tercero por la autoridad competente. Podrá además cobrar cualquier otro daño y perjuicio que se hubiere producido como consecuencia de tales hechos.

DÉCIMA SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN

La Junta no será responsable por los daños directos e indirectos, perjuicios, o cualquier otro que se deriven del uso que la Entidad Autorizada, sus funcionarios o terceros, hagan de la información y servicios derivados de las bases de datos. Tampoco asumirá ninguna responsabilidad que pudiera derivarse de las actuaciones u omisiones de los funcionarios de la Entidad Autorizada.

DÉCIMA TERCERA: PERSONAL DESIGNADO POR LA ENTIDAD AUTORIZADA

La Entidad Autorizada se compromete a asignar personal idóneo como contraparte para la ejecución del presente convenio, en especial para la emisión de las consultas y certificaciones. La Junta no asume responsabilidad alguna, de ningún tipo, con los funcionarios designados por la Entidad Autorizada.

5

2011-05-04 13:57

22807796 >>

27166067 P 10/15



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0000007

DÉCIMA CUARTA: NO EXCLUSIVIDAD DE VENTA DE DATOS

El presente convenio no restringe en manera alguna la potestad de la Junta de realizar otros convenios respecto a la venta de datos de sus bases.

DÉCIMA QUINTA: ADENDAS Y ANEXOS

Las partes signatarias podrán, mediante anexo o adenda, modificar y ampliar el presente convenio total o parcialmente, los cuales pasarán a formar parte integral del mismo en las condiciones y con los alcances que las partes determinen en cada caso.

DÉCIMA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

La Junta podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí acordado, para lo cual se designa como Administrador del Convenio a la Dirección General del Registro Nacional. La Entidad Autorizada deberá enviar la información que le sea requerida a fin de realizar los controles que resulten pertinentes, según criterio de los funcionarios de esa Oficina. La periodicidad y el medio de dichos informes serán establecidos por el Administrador, según la conveniencia de la Junta Administrativa. Es obligación de la Entidad Autorizada permitir el acceso a la Junta, a través del Administrador del Convenio, a fin de que los funcionarios designados se apersonen a sus oficinas y verifiquen que la información transferida y contenida en las bases de datos del Registro Nacional se está utilizando de conformidad con lo establecido en el presente convenio.

La Entidad Autorizada designa como Administrador del presente convenio al señor Juan Carlos González, portador de la cédula de identidad número siete, ciento treinta y nueve, ochocientos setenta y nueve, quien ejerce como funcionario de la Municipalidad.

10

27166067 P 11/15

22807796 >>

2011-05-04 13:58 Dirección Jurídica


 REGISTRO NACIONAL
 REPUBLICA DE COSTA RICA

0000000

DÉCIMA SÉTIMA: COMPROMISO ARBITRAL

Todas las controversias o diferencias relacionadas con el presente convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes. En caso de que no se llegara a un acuerdo, la diferencia será resuelta por medio de un arbitraje de derecho que se regirá por lo dispuesto en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, número 7727 del 9 de diciembre de 1997, y el artículo 27 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. No podrán ser objeto de arbitraje el ejercicio de potestades públicas u otros bienes que no sean patrimoniales y disponibles.

DÉCIMA OCTAVA: ESTIMACIÓN

El presente convenio, para todos los efectos fiscales, es de carácter inestimable.

DÉCIMA NOVENA: LUGAR Y MEDIO PARA NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Las partes señalan como medio para recibir notificaciones y comunicaciones relativas a este convenio, los siguientes:

a) La Junta:

- i- Física: La Oficina del Director General del Registro Nacional, sita en el Edificio Administrativo del Registro Nacional en Curridabat.
- ii- Electrónica: El correo electrónico amclendez@rnp.go.cr
- iii- Fax: El facsímil número 22 24 48 74

En todos los casos debidamente rotuladas para el Director General del Registro Nacional.

b) La Entidad Autorizada: Municipalidad de Guácimo

- i- Física: Departamento de Catastro y Valoración, sita en La Municipalidad de Guácimo en Guácimo.
- ii- Electrónica: El correo electrónico gonzascg@gmail.com

11

27/166067 P 12/15

>> 22807796

2011-05-04 13:58 Dirección Jurídica



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

00000000

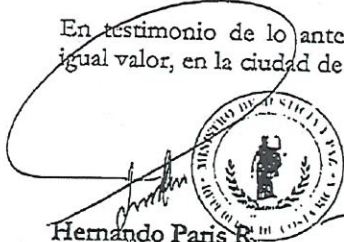
- iii- Fax: El facsímil número 27 16 60 67
- iv- En todos los casos debidamente rotuladas para Encargado Departamento de Catastro y Valoración, Municipalidad de Guácimo.

Se comprometen asimismo a comunicar cualquier cambio o modificación cuando así se produjere, entrando a regir el nuevo lugar para notificaciones tres días hábiles posteriores a su efectiva comunicación.

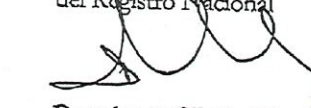
VIGÉSIMA: CONVENIOS ANTERIORES

Este convenio sustituye en todos sus extremos cualquier otro convenio que se hubiere suscrito entre las partes, así como todos los acuerdos, gestiones y actuaciones que las partes hayan realizado hasta ahora con ocasión de los mismos. Las relaciones contractuales se regirán en un todo, a partir de esta fecha, de manera exclusiva por el presente convenio.

En testimonio de lo anterior, firmamos dos tantos originales, cada uno de igual valor, en la ciudad de San José, a los seis días del mes de abril de 2011.


Hernando Paris R.
Ministro de Justicia y Paz
Presidente de la Junta Administrativa
del Registro Nacional


Gerardo Fuentes González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Guácimo


Dagoberto Sibaja Morales
Director General
Registro Nacional


Hazel Jiménez Zamora
Directora Jurídica a.i.
Registro Nacional



12

27166067 P 13/15

22807796 >>

2011-05-04 13:58 Dirección Jurídica



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es un convenio que se tiene desde hace mucho tiempo con el fin de que se brinde el servicio también a la población y por supuesto también para uso interno de la plataforma del Registro Nacional, entonces es como una renovación al Convenio que ya se tenía que finalizó, entonces es de nuevo volverlo a renovar.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta , sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saida Sáenz López, Nelson Lobo Rodríguez y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, votos disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández, por lo tanto, queda de conocimiento, aprobado por mayoría calificada. -----

ACUERDO N° SEIS. De conformidad al oficio AMG-01479-2025, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la actualización del “Convenio para el suministro y utilización a través del portal digital de los servicios derivados de las bases de datos del Registro Nacional, para uso interno y para la emisión de consulta y certificaciones”. -----

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Guácimo, para que pueda proceder con la firma dicho convenio. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, señor Presidente, yo sí me gustaría. Bueno, ya se votó, pero este en este tipo de casos valdría el espacio para enviarlo al Departamento de Jurídicos para actualizar, porque estos convenios, conforme el régimen municipal se actualiza, también es necesario actualizar los convenios entonces hubiese preferido que se fuese directamente a la Comisión de Jurídicos para una revisión, básicamente por lo cual no logré votar en este momento. Gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para aclarar que cada convenio que pasa antes por acá siempre ha sido revisado y verificado por nuestro asesor jurídico, creo que don Dani ha demostrado mucha capacidad en el ámbito judicial y legal tiene gran experiencia, entonces él nunca, créanme, señoras y señores, va a pasar algo que no esté bien elaborado y bien redactado y con toda la normativa vigente, eso quiero que quede claro, porque definitivamente la confianza que se le tiene a Dany Güello al licenciado Daniel Güello en el caso personal, y creo que muchos de ustedes también opinan igual que mi persona, es una persona muy responsable, nunca va a pasar por aquí, créanme, en ustedes un convenio sin un antes ser evaluado y revisado por el departamento jurídico.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-1457-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-064-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, junto con la documentación de respaldo correspondiente, para su debida aprobación general en todas sus partes: el Presupuesto Extraordinario N.º 0-2025, la Plantilla Plurianual y el Plan Anual Operativo (PAO). -----

Dicho oficio contine la presentación del Presupuesto Extraordinario N.º 0-2025 (Partidas Específicas), por un monto ₡41.811.728,41-----

Conocido el oficio SFDP-064-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio SFDP-064-2025 suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo referente a remisión Presupuesto Extraordinario N.º 0-2025, la Plantilla Plurianual y el Plan Anual Operativo (PAO), por un monto de ₡41.811.728,41 para su debido conocimiento. -----

A su vez, para su debdo análisis se convoca a la Comisión de Hacienda y presupuesto para el lunes 04 de agosto de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura al oficio AMG-01481-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-045-2025, suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-640-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-553-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º 186 por un monto de ₡4.219.269.07 (Cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y nueve colones con siete céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

Conocido el oficio DPMG-045-2024 de la proveedora municipal solicitar acuerdo de acto de pago, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:- -----

ACUERDO N° OCHO. De conformidad al oficio DPMG-045-2025 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; Orden de compra 81, el oficio SIOP-640-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-553-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°186 por un monto de ¢4.219.269.07 (Cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y nueve colones con siete céntimos), a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

Se dispensa de trámite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura al oficio AMG-01472-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para el miércoles 30 de julio del presente año, a las 3:30 pm, con el propósito de tratar lo relacionado con los permisos para las Fiestas Taurinas. -----

Asimismo, se da lectura a oficio AMG-01476-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita anular la solicitud del oficio AMG-01472-2025 y solicitar una nueva convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para el jueves 31 de julio del presente año, a las 3:30 pm, con el propósito de tratar lo relacionado con los permisos para las Fiestas Taurinas. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor Presidente, para aprovechar este acordar esta convocatoria y recordarle acordar, llamar a la Licenciada Margarita para que ella venga a exponernos, si el expediente cuenta con la información debida para su debida aprobación. Gracias.

Conocido el oficio y solitud del Reg. Saaed, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

propuesta de indicarle a Doña Beatriz para que invite a la Sra. Margarita, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad a la convocatoria a sesión extraordinaria para el jueves 31 de julio de 2025, tratar lo relacionado con los permisos para las Fiestas Taurinas y por recomendación del Reg. Saaed Calderón Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios para que la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes puede participar de la sesión extraordinaria, del jueves 31 de julio de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura al oficio AMG-01445-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio feo, en respuesta al Acuerdo N° Tres de la Sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, relativo a la solicitud de dicho documento. -----

Asimismo, se adjuntan los correos electrónicos mediante los cuales se coordinó la reprogramación de la fecha, quedando establecida para el 22 de julio de 2025. Cabe señalar que, por un error involuntario, el referido oficio no fue adjuntado al documento AMG-01408-2025, mediante el cual se solicitó la reprogramación. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, de la semana pasada la mesa de trabajo no se pudo concluir ni llegar a algunos acuerdos y solamente se tomó un acuerdo de hacer un ajuste en el reglamento del uso de los recursos del CANON y entonces se programó otra para mañana 30 en JAPDEVA, pero así solo van a ir los equipos técnicos y no los Alcaldes porque ya eso son asuntos propiamente técnicos del reglamento y ellos están convocados para mañana como a las 11 o 10 de la mañana para estar en JAPDEVA y continuar con esa mesa de trabajo para ver si logramos humo blanco sobre todo en el tema del 30% que es se está pidiendo como inicio para los proyectos posteriores a la aprobación del reglamento del CANON ya que se pide una contrapartida del 30% que es un tanto complicada para Municipalidades como las nuestras poder aportar eso solamente como un requisito de admisibilidad, ya después para ya poder puntuar ya ahí viene otra tabla donde depende de los índices de desarrollo económico y ahí se van en bajo, muy bajo y demás; pero ese es el requisito de admisibilidad y estamos negociando esa parte con JAPDEVA y mañana el equipo técnico junto con todos los equipos técnicos de las 6 Municipalidades van a estar ahí presentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿La consulta Doña Beatriz, en ese Reglamento se está revisando la forma de distribución de los recursos o es siempre igual contra presentación de proyectos? Porque siento



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

que hay equidad en ese sentido y entonces yo pienso que debieran de distribuirse a los Cantones de menor desarrollo económico y social, entonces valió la pena profundizar en ese tema. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, es que yo hablo solo el 30 pero son más más temas y otro tema que habla el Reglamento es que solamente tendríamos 10 meses para para ejecución una vez que se ha aprobado el presupuesto e imagínese usted una licitación como la que tenemos en este momento del parque que se lleva más de 100 días prácticamente estamos ahí gastando los 10 meses casi y mientras se hace todo el proceso de ejecución y demás, entonces son de las cosas que tiene este reglamento y a las cuales por supuesto nosotros queremos llegar a un diálogo con la administración de JAPDEVA y que lleguemos a términos que nos favorezcan a todas las municipalidades incluso por igual y entonces ahorita tal y como está dejan por fuera prácticamente a las Municipalidades como las nuestras y sólo participarían prácticamente Pococí y Limón que tienen un poco más de recursos que podrían aportar una mayor cantidad de dinero para hacer como contra partida y entonces son varios puntos de los cuales por eso la semana pasada por más que tratamos de resolver algunos fue complicado y por eso se generó esta otra mesa de trabajo que esperemos que de buenos resultados ya que se llevan ahí unas propuestas por parte incluso de una de las Diputadas que tiene experiencia ya que es una persona profesional y técnica que sabe el manejo de lo que son los proyectos y demás ya que tiene un doctorado o una maestría en proyectos y entonces es una persona que tiene conocimiento de la parte técnica y puede ayudarnos a nosotros un poco en el tema; entonces esperemos mañana a ver qué sale del de esta mesa de trabajo y poder traerles buenas nuevas acá al Cantón de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Todo va en el sentido de que esos recursos debieran de canalizarse ya que de manera proporcional ni siquiera la población o al territorio sino a los índices de desarrollo económico o social que tenga Cantón, el más pobre que le metan un poquito más el hombro ya que para mí es eso es más justo para ayudarlos a crecer y una vez que todos estemos igual ahí sí está bien, pero yo creo que ahí es donde viene mi inquietud.
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-01444-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-51-2025 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, referente a solicitud de aprobación preliquidación de proyecto 2026, para los efectos correspondientes, transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N° 15-2025, celebrada el 21 de julio de 2025, dice: -----



Municipalidad de Guácimo

JMG



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ACUERDO N° DOS. Aprobar en todas sus partes la preliquidación de proyectos 2026, en todos sus alcances, según se refleja en la siguiente tabla.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA III				
Mejoramiento MAC				
CODIGO	PROGRAMA II	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDER	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	627.629.912,56	0,00	627.629.912,56
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	250.183.587,66	250.183.587,66

Conocido el oficio JVCG-51-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el oficio JVCG-51-2025 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la preliquidación de proyectos 2026, en todos sus alcances, según se refleja en la siguiente tabla. -----

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA III				
Mejoramiento MAC				
CODIGO	PROGRAMA II	Carpeta asfáltica y sistemas pluviales 7-06-012 (5,45km) IFAM e INDER	F2 - Mejoramiento del Parque Central de Guácimo y áreas anexas a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00
0.01.05	Suplencias	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	627.629.912,56	250.183.587,66	877.813.500,22
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	627.629.912,56	0,00	627.629.912,56
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	250.183.587,66	250.183.587,66

Se dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01461-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-065-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de someterlo a su debida aprobación dicho documento contiene el Salgo de Proyectos de Partidas Específicas, dice: -----

Remite lista para la compra de combustible destinado al Servicio de Recolección de Basura, confirme a lo establecido en la Ley N° 7755 sobre Partidas Específicas.

Compra de Playground para comunidad de Barrio Los Colegios	¢22,697.00
Compra de Playground para comunidad de Barrio Los Geranios	¢22,697.00
Para mejoras al salón comunal de Parismina	¢0.01
TOTAL	¢45,394.01

Conocido el oficio SFDP-065-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensa de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. De conformidad al oficio SFDP-065-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar saldos de partidas específicas, los cuales fueron proyectos concluidos y en su totalidad podrán utilizarse únicamente para la compra de combustible de Servicios de Recolección de Basura, contemplado en la ley 7755 Partidas específicas. -----

Compra de Playground para comunidad de Barrio Los Colegios	¢22,697.00
Compra de Playground para comunidad de Barrio Los Geranios	¢22,697.00
Para mejoras al salón comunal de Parismina	¢0.01
TOTAL	¢45,394.01

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-01456-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta la Acuerdo N° 35, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, informa que se aprueba la coordinación del transporte solicitado, con el fin de facilitar la participación de los señores miembros del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Concejo en la reunión convocada por la ASADA Los Ángeles de Río Jiménez, a realizarse el día 24 de julio de 2025, a la 1:00 pm, en el salón comunal de Los Ángeles.

Dicha reunión contará con la presencia de representantes del INDER y del AyA, y abordará como tema principal el acceso a agua potable y de calidad para las comunidades de Irlanda, Los Ángeles, Asentamientos Copasa, Asentamiento Morenita, Asentamiento Colorado, Asentamiento línea Vieja, Lomas y San Gerardo.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-01468-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 15, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, en el cual trasladan oficio suscrito por la dra. Deborah Díaz en el cual solicita la formalización del trámite de entrega del plano con el fin de continuar con el proceso de cesión de calle como vía pública. -----

Se solita la autorización del Honorable Concejo Municipal para que la Sra. Alcaldesa reciba el plano correspondiente y la calle con el fin de que esta sea declarada como vía pública. Cabe señalar que todos los costos asociados al trámite serán asumidos en su totalidad por el interesado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor Presidente, para poder colaborar con la resolución de ese caso, pues podríamos solicitar a la administración que le solicite al Departamento técnico del SIOP que adjunte el criterio técnico sobre ese caso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí es mejor. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DOCE. De conformidad con el oficio AMG-01468-2025 en atención al acuerdo N° 15, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de solicitar al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública brinde un criterio técnico referente a la autorización para que la Alcaldesa Municipal reciba el plano correspondiente y la calle con el fin de que esta sea declarada como vía pública en Pocora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura al oficio AMG-01443-2025 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde –



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-50-2025 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, referente a solicitud de aprobación modificación presupuestaria N° 9-2025, para los efectos correspondientes, transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N° 15-2025, celebrada el 21 de julio de 2025, dice: -----
ACUERDO N° UNO. Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria °09-2025, en todos sus alcances, según se refleja en la siguiente tabla. -----

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Servicios financieros	5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.000.000,00	Se rebaja de esta partida, ya que para el primer semestre no se realizaron los desembolsos proyectados por lo cual no se pagan los intereses correspondientes
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.02	Servicios Jurídicos	966.890,05	Se rebaja de esta partida en vista a que no se proyecta el uso de estos recursos
5	UTGV	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.000.000,00	De acuerdo con las necesidades del departamento esta modificación no afectaría la meta programada
6	UTGV	5.03.02.01.01.03.01	Información	2.000.000,00	La administración realiza las publicaciones mediante las paginas oficiales de la municipalidad, por lo que no se requiere este presupuesto
TOTAL				24.966.890,05	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.02	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	Para el pago de horas extra con el fin de avanzar con los proyectos programados por el departamento del SIOP
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166.666,67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166.666,67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	185.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108.400,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.06.01	Seguros	42.600,00	
5	UTGV	5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	10.000.000,00	
xx	Proyectos de inversión	5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.597.556,71	Pago de reajustes de precios MECO
xx	Proyectos de inversión	5.03.02.xx.01.99.02	Intereses moratorios y multas	1.600.000,000	Pago de intereses moratorios causados por el no pago de reajuste de precios
TOTAL				24.966.890,05	

Conocido el oficio JVCG-50-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----
ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio JVCG-50-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N° 09-2025 de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 49
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Servicios financieros	5.03.02.01.03.02.03	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.000.000,00	Se rebaja de esta partida, ya que para el primer semestre no se realizaron los desembolsos proyectados por lo cual no se pagan los intereses correspondientes
1	UTGV	5.03.02.01.01.04.02	Servicios Jurídicos	966.890,05	Se rebaja de esta partida en vista a que no se proyecta el uso de estos recursos
5	UTGV	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.000.000,00	De acuerdo con las necesidades del departamento esta modificación no afectaría la meta programada
6	UTGV	5.03.02.01.01.03.01	Información	2.000.000,00	La administración realiza las publicaciones mediante las paginas oficiales de la municipalidad, por lo que no se requiere este presupuesto
TOTAL				24.966.890,05	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.01.02	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	Para el pago de horas extra con el fin de avanzar con los proyectos programados por el departamento del SIOP
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	166.666,67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	166.666,67	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	385.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	108.400,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.000,00	
3	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.03.02.01.01.06.01	Seguros	42.600,00	
5	UTGV	5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	10.000.000,00	
xx	Proyectos de inversión	5.03.02.xx.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.977.556,71	Pago de reajustes de precios MECO
xx	Proyectos de inversión	5.03.02.xx.01.99.02	Intereses moratorios y multas	1.600.000.000	Pago de intereses moratorios causados por el no pago de reajuste de precios
TOTAL				24.966.890,05	

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio AMG-1467-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-067-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto y Bach. Keylin García Vargas – Planificadora Municipal junto con la documentación de respaldo correspondiente, para su conocimiento y tramite respectivo. -----

En dicho oficio se presenta el Informe de Ejecución y Evaluación correspondiente al Primer Semestre del año 2025. -----

Conocido el oficio SFDP-067-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio SFDP-067-2025 suscrito



Pág. 50
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo referente al Informe de Ejecución y Evaluación correspondiente al Primer Semestre del año 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO X. DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, de fecha 23 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Blanca Rosa Mejía Medina-----
- Ana Acevedo Traña-----
- Marcela Núñez Pereira-----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Rocío Aguirre López-----
- Rebeca Slack Hyman-----
- Justificadas -----
- Yinery Mora -----
- Sin Justificar -----
- Jairo Barrantes Aguilar -----
- Saaed Calderón Hernández -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Se habla del domingo familiar el 03 de agosto en Pocora, se conversa que harban actividades para personas de todas las edades. La comisión se encargará del Bingo familiar y se hablará con la encargada de la UCR para traer juegos para todas las edades. -----
- Se conversa con la comisión de cultura no participar en la feria de la yuca. ----
- Se tratará el tema de la feria Afro, en la siguiente reunión del 06 de agosto. ----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se acuerda solicitar el transporte para las personas de la comisión para el domingo a las 11:00 am. -----
- Se acuerda solicitar a la administración, la cooperación con don funcionarios de saneamiento ambiental, basureros y un carro para el transporte de instrumentos del SINEM, así como 2 toldos para la feria Afro que se desarrolla en el mes de agosto. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Conocido el dictamen de la comisión de asuntos culturales , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 23 de julio de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte a la Comisión de Asuntos Culturales para el Domingo Familiar a realizarse el 03 de agosto 2025 a partir de las 11:00 am en Pocora. -----
Asimismo, se solicita la cooperación con don funcionarios de saneamiento ambiental, basureros y un carro para el transporte de instrumentos del SINEM, así como 2 toldos para la feria Afro que se desarrollará en el mes de agosto. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de la COMUDAM, de fecha 24 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Gerardo Aguilar E-----
José Daniel Chavarría-----
Saida Sáenz López-----
Génesis Segura Cordero-----
Siviany Moya Peraza-----
Marisela García Torres-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Mención de información en temas sobre ejecución: -----

De la coordinación de nombramientos en puesto de la COMUDAM y asignación a Génesis Segura Cordero como secretaria – Marisela García Torres como suplente de coordinadora en caso de que Doña Maricel no este. – Posible alianza con colaboración de la vicerrectoría de la UCR con el programa salud sin paredes con la propuesta de ejecutar una feria de salud. – Informar que el INA brinda respuesta a la moción presentada por el Concejo Municipal por parte de sugerencia y solicitud de la OPAMDIS – Gestión Turística. -----



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Acuerdo N° 1. Solicitar un espacio de atención al servicio de abogado del Concejo Municipal para terminar la revisión del reglamento de la COMUDAM, fechas tentativas 4 y 8 de septiembre del 2025. -----

Acuerdo N° 2. Trasladar la consulta de análisis al servicio de abogado del Concejo Municipal de contar y tener una argumentación asertiva y verídica para no continuar en la red de la COMUDAM y no tener ninguna implicación para la primera Vicealcaldía.

Acuerdo N° 3. Solicitar información a la señora Yolanda Benavides Murillo Directora Ejecutiva de CONAPAM sobre el programa “ Se Cuidan” para estudiar la posibilidad de ejecución en el Cantón de Guácimo por medio de la COMUDAM. -----

Acuerdo N° 4. Trasladar la presentación y minuta de la reunión de la OPAMDIS-COMUDAM y Ministerio de Trabajo y seguridad social a la Sra. Beatriz Mora Valverde Alcaldesa con el fin de dar al seguimiento del programa estrategias Municipales en derecho al trabajo con personas con discapacidad, también con el fin de solicitar respuesta en un tiempo estimado de 22 días. -----

Acuerdo N° 5. Trasladar la reunión de la COMUDAM para el día 28 de agosto a la 1:00pm, también se solicita trasladar una invitación de asistencia a la reunión al Comité Cantonal de Deportes. -----



Pág. 53
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.
Municipalidad de Guácimo

Minuta de Reunión

Fecha:	Fecha elaboración minuta: 23/07/2025
Hora de inicio:	Hora de finalización: 10:30am
Responsable de redactar minuta:	Génesis Segura Cordero
Responsable de capturar tareas:	Génesis Segura Cordero
Responsable de programar evento:	Génesis Segura Cordero
Instancia responsable de la convocatoria: OPAMDIS/COMUDAM Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO	
Objetivo estratégico al que está ligado: Desarrollar estrategias de alianza en la promoción de crear espacios inclusivos en la institución y en el cantón de Guácimo.	
Lugar donde se lleva a cabo: Por medio de la Plataforma de TEAMS	
Asunto: Estrategias Municipales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	

1. Agenda:

<u>Detalle de los temas:</u> - Presentación de la ruta de estrategias del abordaje del derecho al trabajo para personas en situación de discapacidad con gobiernos locales, se menciona durante la presentación que la ruta se debe de cumplir en el orden planteado el programa. - Se plantea cómo objetivo vincular el abordaje con gobiernos locales, empresarios, personas en situación de discapacidad y comunidad educativa. - Se brinda una ruta de cuatro capacitaciones a cada sector en los temas: derecho al trabajo, revisión de discriminación en el empleo, ajustes razonables y factores psicosociales. - Proponer propuesta y tener el visto bueno de Alcaldía para la implementación y coordinación de la implementación de estrategias del abordaje del derecho al trabajo para personas en situación de discapacidad con gobiernos locales.



Pág. 54
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.
Municipalidad de Guácimo

2. Resumen de los aspectos más importantes tratados en la reunión por tema de agenda:

- Pasos que seguir en la metodología de implementación en el Gobierno Local en Guácimo:
- 1. Acceder al conocimiento sobre la metodología que aborda Ruta de Estrategias Del Abordaje Del Derecho al Trabajo para Personas en Situación de Discapacidad con Gobiernos Locales
 - 2. Direccionar el grupo de los y las funcionarias que recibirán las capacitaciones, se menciona que se podría capacitar todo el personal en dos sesiones. También mencionar, que se debe involucrar a la COMUDAM dentro de estas capacitaciones.
 - 3. Una vez con el conocimiento necesario, dudas aclaradas y el grupo de funcionarios identificados se remite un oficio de parte de la Sra. alcaldesa Beatriz Mora Valverde para la Sra. Ana Yancy del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social específicamente del Departamento de Valor de Oportunidades para Personas con Discapacidad con el visto bueno y la coordinación para la implementación del programa de Ruta de Estrategias Del Abordaje Del Derecho al Trabajo para Personas en Situación de Discapacidad con Gobiernos Locales
 - 4. Mediante la categoría institucional en el componente dos, se debe asignar al departamento de RRHH ser participante del conversatorio **Medida de reserva de plazas vacantes para personas con discapacidad en el sector.**
 - 5. La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) y la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad (OPAMDIS) es fundamental en el proceso cómo apoyo para identificar a la sociedad civil de personas en situación de discapacidad y las instituciones o empresas que trabajan con esta población del cantón.

3. Tareas asignadas:

Nº	Tarea	Responsable	Fecha de resultado
----	-------	-------------	--------------------



Municipalidad de Guácimo

1	Presentar ambas minutas y el resumen de la ruta de estrategias del abordaje del derecho al trabajo para personas en situación de discapacidad con gobiernos locales.	Génesis Segura Cordero	Realizado
2	Una vez la alcaldía debe de aprobar la ruta de estrategias para ser implementada.	Gobierno Local (Municipalidad de Guácimo.	Pendiente
3	Identificar el grupo de funcionarios para dar inicios de la coordinación en la ejecución de la ruta de estrategias con la primera categoría institucional.	Gobierno Local (Municipalidad de Guácimo.	Pendiente
4	Se debe de cumplir con la ruta de estrategias en orden presentado, para así cumplir con cada componente y estrategia de atención	Municipalidad de Guácimo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Gobierno Local (Municipalidad de Guácimo.	Pendiente

4. Acuerdos

1. Trasladar la Sra. alcaldesa Beatriz Mora Valverde la minuta de la reunión del martes 23 de julio, 2025 en la que el departamento de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo presenta la ruta de estrategias del abordaje del derecho al trabajo para personas en situación de discapacidad con gobiernos locales.
 2. La Sra. alcaldesa Beatriz Mora Valverde debe de dar el visto bueno y coordinar para iniciar con la ruta de organización de los componentes y estrategias que se deben de realizar y ejecutar, según lo que plantea el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los gobiernos locales.
 3. La ruta tiene un orden de componentes y estrategias que se deben de cumplir para el abordaje de cada uno de ellos y ellas, en la atención con las diferentes poblaciones e instituciones de atención para las personas en situación de



Municipalidad de Guácimo



discapacidad.

- 5. Eventos por programar
- 6. Agenda para abordar en próxima reunión
- 7. Participantes:

Nombre del (a) funcionario (a)	Institución/ Departamento
1. Génesis Segura Cordero	Encargada de la Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor.
2. Ana Yancy Cordero Araya	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
3. María Ureña Chinchilla	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
4. Maricel Elizondo	Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor
5.	
6.	
7.	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Igualdad de Oportunidades
para Personas con Discapacidad

Estrategia abordaje del Derecho al Trabajo para personas con discapacidad con Gobiernos Locales

Población Objetivo

Instituciones del sector público y organizaciones del privado, así como personas con discapacidad.

Población Objetivo según estrategia: Gobiernos locales, empresarios, población con PCD, comunidad educativa

Objetivo general:

Brindar servicios de promoción y protección en derechos sociolaborales de las personas con discapacidad dirigido a empleadores públicos y privados, así como a la población con discapacidad, a través de la coordinación del trabajo con los gobiernos locales.

Categorías y Componentes:

Categoría Institucional

Componente 1. Formaciones agentes multiplicadores internos: Consiste en un proceso de capacitación completo sobre el derecho al trabajo para personas con discapacidad, dirigido a las personas funcionarias de la municipalidad. La persona enlace se encargará de seleccionar a las y los funcionarios que participarán.

Los temas a desarrollar serían:

1. Derecho al trabajo y personas con discapacidad
2. Prohibición de discriminación en el empleo
3. Ajustes razonables
4. Factores psicosociales en el ambiente laboral de personas con discapacidad.

Las personas funcionarias que finalizan en proceso recibirán un certificado de asistencia y/o participación.

Componente 2. Medida de reserva de plazas vacantes para personas con discapacidad en el sector público: Conlleva el desarrollo de un conversatorio dirigido a el personal de Recursos Humanos, miembros de la dependencia administrativa correspondiente y de la comisión especializada (si estas ya estuvieran conformadas) para aplicar correctamente esta norma.

Categoría Empresarial:

Componente 3. Acercamiento con representantes de las empresas: Al igual que el componente # 1, se impulsará un proceso de capacitación completo sobre el derecho al trabajo para personas con discapacidad a las personas representantes de las empresas presentes en el cantón. La municipalidad y la Cámara de Comercio (si existiera) realizarán la convocatoria de las empresas.

Los temas a desarrollar serían:

1. Derecho al trabajo y personas con discapacidad
2. Prohibición de discriminación en el empleo

Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2542-0074
www.mtss.go.cr


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

3. Ajustes razonables
4. Factores psicosociales en el ambiente laboral de personas con discapacidad.

Las personas funcionarias que finalizan en proceso recibirán un certificado de asistencia y/o participación.

Componente 4. Promoción del SIRESOL: Con el fin de dar a conocer el Sistema de Reconocimientos Sociolaborales del MTSS, se incluirá un espacio para informar en qué consiste el SIRESOL y las diferentes categorías que lo componen. En caso de que algún representante de empresa manifieste interés en servicios de intermediación de empleo para personas con discapacidad, se articulará con la Dirección Nacional de Empleo.

Categoría Sociedad civil:

Componente 5. Emprendimientos de personas con discapacidad: La Municipalidad se encargará de identificar a las PCD emprendedoras de su cantón. Posteriormente serán convocadas a una sesión informativa sobre los servicios que ofrece el DIOPCD y la Dirección de Economía Social Solidaria. Para esto se coordinará con la DESS.

Componente 6. Personas con discapacidad y/o grupos organizados de personas con discapacidad: Se seguirá la línea de capacitación sobre el derecho al trabajo para personas con discapacidad. La selección de los y las participantes o bien la difusión masiva del evento para todo público con discapacidad estará a cargo de la municipalidad. Los temas a desarrollar serían: Derecho al trabajo y personas con discapacidad.

Categoría Educativa:

Componente 7. Personal docente y servicios de apoyo Plan Nacional: Debido a que la estrategia tiene una cobertura cantonal, se aprovechará para capacitar al personal docente y de servicios de apoyo de los colegios que pertenecen al Plan Nacional presentes en la zona. La idea es que estas personas funcionarias, capacitadas por el equipo del DIOPCD, trasladen la información a los estudiantes con discapacidad que asisten a los centros educativos.

Los temas a desarrollar serían:

1. Derecho al trabajo y personas con discapacidad
2. Prohibición de discriminación en el empleo
3. Ajustes razonables
4. Factores psicosociales en el ambiente laboral de personas con discapacidad.

Las personas funcionarias que finalizan en proceso recibirán un certificado de asistencia y/o participación.

Categoría Labor ordinaria:

Componente 8. Atención de casos y posible referencia: El equipo del DIOPCD estará en la total disposición de brindar atención de casos y si se requiere referenciar a las diferentes instancias ministeriales e institucionales.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: La idea es implementar este en el Cantón de Guácimo este programa, pero para iniciar tiene que



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ser acá en la Municipalidad con todo el personal y entonces por eso es que nosotros requerimos que la señora Alcaldesa analice la propuesta de la reunión que quedó grabada para que nos dé una respuesta en 22 días a la Comisión para que nos dé el aval de si avanzamos en este punto y lo otro de la red de la COMUDAM es que estábamos analizando la idea de no seguir perteneciendo a esta red porque sentimos que los beneficios no son muchos, pero a la funcionaria de la OPAMDIS le parecía que tal vez el vicealcalde iba a tener alguna situación por retirarnos pero yo le dije a ella que en realidad el vicealcalde está obligado a asistir a las reuniones de la comisión y no a las reuniones de la red de la COMUDAM; pero para tener este panorama bastante claro ella nos solicitaba que le hiciéramos la consulta al asesor jurídico de del Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me parece bien. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas noches al honorable Concejo, con respecto al tema de pertenecer a la red de la COMUDAM recordemos que en la nueva ley se incluye la figura del vicealcalde, entonces al pertenecer él queremos toda la Comisión pedirle al abogado que haga su valoración en ver en cuánto si tiene implicación alguna el que sigamos perteneciendo y que si no hay afectación en cuanto a la figura del vicealcalde y para que sea de conocimiento también del Concejo Municipal, porque a través de la Comisión sí consideramos que no estamos viendo ningún beneficio el pertenecer a la red y creo que hemos avanzado más a nivel del trabajo de la OPAMDIS y también a través de la Comisión en el trabajo que se ha venido haciendo acorde al bienestar de la población de adultos mayores y las personas con algún tipo de discapacidad. -----

Conocido el dictamen de la comisión de la COMUDAM, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que sea a jurídicos, aprobar el informe en todas sus partes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor – COMUDAM de fecha 24 de julio 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos dictamen de la COMUDAM, con el propósito de analizarlo en conjunto con el Asesor Legal externo – Lic. Carlos Lanzas Quesada lo relacionado a lo siguiente: -----

- Terminar la revisión del reglamento de la COMUDAM. -----



- Consulta de análisis al servicio de abogado del Concejo Municipal de contar y tener una argumentación asertiva y verídica para no continuar en la red de la COMUDAM y no tener ninguna implicación para la primera Vicealcaldía. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIESIETE. Conocido el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor – COMUDAM de fecha 24 de julio 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Yolanda Benavides Murillo Directora Ejecutiva de CONAPAM interponer sus buenos oficios a fin de brindar información sobre el programa “cecuidan” con el fin de estudiar la posibilidad de ejecución en el Cantón de Guácimo por medio de la COMUDAM. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor – COMUDAM de fecha 24 de julio 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, la presentación y minuta de la reunión de la OPAMDIS-COMUDAM y Ministerio de Trabajo y seguridad social, con el fin de dar al seguimiento del programa estrategias Municipales en derecho al trabajo con personas con discapacidad, también con el fin de solicitar respuesta en un tiempo estimado de 22 días. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor – COMUDAM de fecha 24 de julio 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la reunión de la Comisión para el día 28 de agosto de 2025 a la 1:00 pm, también se solicita trasladar una invitación de asistencia a la reunión al Comité Cantonal de Deportes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 28 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Francisco Garro Carmona-----
Mariel Gamboa Rojas-----
Miguel Fallas Vega-----



RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Modificación presupuestaria N°09-2025, presentación por parte del departamento de presupuesto por un monto de ₡9 732 227.80

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Se recomienda aprobar la modificación presupuestaria N°9-2025 por un monto de ₡9 732 227.80. -----

CONOCIMIENTO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esta pendiente el dictamen de la Comisión de Jurídicos que se reunieron ayer. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señorita secretaria, una consulta, yo había enviado una solicitud de confirmación a la UNOPS y CONAVI y ya estamos en las mociones y no he visto respuesta de ellos, me dijeron de la UNOPS que ya enviaron respuesta que están a la respuesta para poder convocar a las comunidades el tercer martes de agosto, me gustaría ver donde esta esta nota para hacer lectura y ver que indicó la UNOPS y CONAVI. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Esta en correspondencia, apenas van por el capítulo de mociones y seguidamente sigue correspondencia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Listo, gracias. Creí que ya lo habíamos pasado. -----

CAPÍTULO XI. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 29 de julio 2025. -----

Asunto: Solicitud de información relacionada con la gestión del Gerente Municipal contratado mediante FEMUCARIBE. -----

POR CUANTO: -----

1. El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de ejercer control político y fiscal sobre la administración activa del gobierno local. -----



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

- 2. La transparencia en los procesos de contratación externa, especialmente aquellos realizados mediante convenios con entidades como FEMUCARIBE, es fundamental para garantizar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos. -----
- 3. El Gerente Municipal, contratado mediante dicho convenio, ha desempeñado funciones claves en la gestión administrativa y financiera de la municipalidad, por lo cual resulta de interés evaluar de forma objetiva los resultados de su gestión. -----
- 4. Es deber del Concejo Municipal contar con información clara, verificable y oportuna respecto al desempeño del citado funcionario, particularmente en lo relacionado con el impacto financiero de su gestión. -----
- 5. Esta moción debe de sustituir la moción presentada el día 10 de junio, debido que a la fecha no se cuenta la información solicitada en este concejo municipal.

POR TANTO, SE ACUERDA: -----

Solicitar a la administración municipal que remita, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, la siguiente información: -----

a) Estados financieros detallados correspondientes a los ingresos municipales, desglosados de la siguiente forma, desde el período 2019 hasta la fecha de corte en 2025: -----

- Ingresos libres provenientes de patentes. -----
- Ingresos generados por el cobro del impuesto de recolección de residuos sólidos (basura). -----
- Ingresos por emisión de certificaciones municipales. -----
- Ingresos relacionados con bienes inmuebles. -----
- Ingresos generados por actividades o servicios prestados directamente por la Municipalidad. -----
- Ingresos por concepto de intereses financieros. -----
- Montos y porcentajes de los montos correspondientes a incobrables. -----
- Monto y variación del costo de la planilla en el mismo periodo solicitado. -----
- Monto y variación de las cargas sociales de la planilla en el mismo periodo. ---



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Disposición final: Este acuerdo deberá ser trasladado de inmediato a la Alcaldía municipal y al departamento de servicios ciudadanos y al departamento financiero para su atención. Se solicita respuesta a más tardar el martes 19 de agosto. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, como no se no a la fecha no teníamos la respuesta de parte de la administración, pues entonces lo que hicimos fue dar una segunda moción para motivar a la administración a responder básicamente lo que tenemos ahí sí es el mismo informe que ya se envió, creo que acaban de leer la respuesta de la administración, lo que hay que hacer es simplemente agregar unos informes más que están ahí en realidad, entonces este son informes que si son necesarios para ver el crecimiento del Cantón, el desarrollo económico y social bueno económico del Cantón y poder tabularlo para poder tomar decisiones aquí en el Concejo, entonces agradecería mucho la aprobación de estos informes para que en la fecha asignada, si no hay ningún impedimento poder contar con la información en la fecha asignada.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: ME iba a referir a eso porque el informe ya fue presentado hoy y por eso los estaba invitando o mantengo la invitación para la mea de trabajo para que sea más claro el informe por si ustedes tienen alguna duda, sin embargo, me queda mucha duda ahí al respecto con todos los informes que se están pidiendo en esta otra moción porque hablan desde el 2019 creo que la moción iba referida al Gerente no se ahí donde está la concordancia del trabajo que realiza el señor Gerente con el año 2019 a la fecha me queda esa duda, sin embargo, este de igual forma ya habían pedido en ese informe una solicitud de la diferencia, o de lo que se generó a partir del 2023 y del 2024 hasta incluso hasta la fecha, no sé, este, si soy yo la que estoy como confundida en el tema de esta solicitud que hace don Saaed porque esos informes bueno idea y se podrían buscar y se hacer la comparación y generar porque, pero eso no le corresponde al gerente, sino que al departamento financiero si fuera el caso y pues ellos necesitarían un tiempo prudencial, porque imagínese que hay que sacar informe desde el año 2019, según lo que están solicitando y eso no se genera en una semana o 2 semanas, eso se requiere un tiempo considerable para que las personas encargadas del Departamento Financiero, pues puedan generar todo eso y no solo el departamento Financiero también ahí va a involucrar el Departamento de servicios Ciudadanos, que son las personas que se encargan de todo el tema de cobros y demás, y habla de cuentas incobrables inclusive entonces, creo que esto no sé necesito como que lo detallen un poco más porque me genera esa duda de la relación Gerente con todos esos años que a los cuales están solicitando información, no sé si soy yo para que me lo aclaren. -----



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, Señor Presidente, gracias este básicamente es, son los informes realmente lo que estamos buscando para poder alimentar la información o la base de datos que estamos llevando pero son los informes ya otras una relación previa a la contratación del gerente en este caso no aplica porque el gerente fue contratado una fecha y los informes son posteriores a esa fecha anteriores sí, entonces, no aplicaría ahí, sin embargo, como ya presentaron un informe, pues lo que podríamos nosotros hacer en este caso yo sería adjuntarlo a esa información, entonces adjuntar la información que en este caso haga falta que sería tabularlo no al 2024, sino a la solicitud, que sería el 2019. Realmente esto es un tema de crecimiento económico. Propio de la municipalidad versus el Cantón, eso es lo que queremos tabular gracias.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, quizás sería importante como preparar una hojita de trabajo en Excel para decirles específicamente cuál es la información que necesitamos entonces, para no generar una gran cantidad de datos ahí que tal vez no nos van a servir mucho quizá se podría preparar una hojita en Excel para decir cuáles son los datos que nosotros requerimos, por ejemplo; hay datos importantes como el de patentes, por ejemplo, datos estadísticos en patentes en IBI, tal vez no irnos a toda la totalidad de los de la información, sino hacer un análisis que llaman de pareto, Cubrir el 20% de los de los datos, cubrimos el más del 80% de la información, me explico, vamos a ver cuáles son los impuestos aquí de mayor recaudación, ibi, patentes, recolección de basura, porque hay otra serie de gastos o incluso de ingresos, que son pecata minuta, en realidad es muy poco, pues yo pienso que para no hacer trabajar en exceso a los compañeras o compañeros de presupuesto, hacer algo más resumido.

Y no sé si irnos hasta atrás 6 años, diría que desde el 2020 no es un dato importante porque estuvimos en pandemia entonces el análisis no nos va a ayudar mucho, podría 22, 23 y 24 hasta el 25. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si en realidad el tiempo de pandemia fue muy caótica financieramente, pero ya el 2022 fuimos recuperando inversión, entonces, si están de acuerdo para esa fecha, el 2022 actualmente. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, concuerdo con don Alfonso que podrían ustedes generarnos ese Excel para ver qué es lo que quieren comparar, verdad para que sean como más explícito a la hora de que nos envíen en el acuerdo y poder nosotros pedirle la información a los diferentes departamentos que tendrían que generar la información, no sé si en el acuerdo nos detallan lo que quieren. -----



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En ese caso considero que la modificación debe de ser modificada, porque tal cual no se acepta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Como dice Don Alfonso, acogerla desde 2022 y Saaed está de acuerdo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad no es nada complicado. En realidad, lo que no es recargar las funciones de ya los ocupados funcionarios, el primer informe que se está solicitando es el ingreso libre del proveniente de patentes. ¿Cuánto se recaudó en el periodo 2022, 2023, 2024 a la fecha? Ahí no hay nada de especial, ingresos generados por cobro el impuesto, recolección de residuos de basura, ¿cuánto es el monto recaudado en el 2022, 2023, 2024 a la fecha? ahí no hay nada de especial ingresos por emisión de certificaciones municipales. ¿Cuánto fue lo recaudado en el en ese período 2022 a la fecha? A la fecha, ingresos relacionados con bienes inmuebles del 22 a la fecha, ingresos generados por actividades o servicios prestados directamente por este municipio del Fecho del año 2022, 2023, 2024 a la fecha. Si existiese alguna duda referente lo que estoy pidiendo son montos totales si existiese alguna situación que es necesario recabar o profundizar, pues lo haríamos en su debido tiempo y espacio a través de otra moción. -----

Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 29 de julio 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta tomándose en cuenta desde el 2022, 2023, 2024 y 2025, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTE. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 29 de julio 2025, referente a Solicitud de información relacionada con la gestión del Gerente Municipal contratado mediante FEMUCARIBE, considerando lo siguiente: -----

1. El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de ejercer control político y fiscal sobre la administración activa del gobierno local. -----
2. La transparencia en los procesos de contratación externa, especialmente aquellos realizados mediante convenios con entidades como FEMUCARIBE, es fundamental para garantizar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

3. El Gerente Municipal, contratado mediante dicho convenio, ha desempeñado funciones claves en la gestión administrativa y financiera de la municipalidad, por lo cual resulta de interés evaluar de forma objetiva los resultados de su gestión. -----
4. Es deber del Concejo Municipal contar con información clara, verificable y oportuna respecto al desempeño del citado funcionario, particularmente en lo relacionado con el impacto financiero de su gestión. -----
5. Esta moción debe de sustituir la moción presentada el día 10 de junio, debido que a la fecha no se cuenta la información solicitada en este concejo municipal.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remitir en un plazo no mayor a 15 días hábiles, la siguiente información: -----

a) Estados financieros detallados correspondientes a los ingresos municipales, desglosados de la siguiente forma, desde el período 2022 hasta la fecha de corte en 2025: -----

- Ingresos libres provenientes de patentes (¿Cuánto se recaudó en eso años?) -----
- Ingresos generados por el cobro del impuesto de recolección de residuos sólidos (basura). (¿Cuánto es el monto recaudado?) -----
- Ingresos por emisión de certificaciones municipales. (¿Cuánto es el monto recaudado?) -----
- Ingresos relacionados con bienes inmuebles. -----
- Ingresos generados por actividades o servicios prestados directamente por la Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a invitación a foro Por Reparaciones y restitución a Africanos y Afrodescendientes, a realizarse el 30 de julio de 2025, en el Hotel Balmoral, San José, Costa Rica, Salón Windsor, a partir 8:00 am a 12 mediodía.
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-07-2025, firmado por el Sr. Ignacio Solano Solano, solicita formal para la declaratoria de calle pública ubicada en el distrito de Pocora, cantón de Guácimo, con forme las siguientes consideraciones: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

HECHOS:

PRIMERO: La calle se ubica en el distrito de Pocora, cantón de Guácimo, provincia de Limón, con acceso principal por la Calle Los Solano del distrito de Siquirres, constituyendo una importante vía de conexión intermunicipal. -----

SEGUNDO: La vía presenta las siguientes características: -----

- Longitud: 200 metros lineales -----
- Ancho: entre 5 y 6 metros -----
- Superficie de lastre en condiciones transitables -----
- Sin tendido eléctrico -----

TERCERO: El camino es utilizado diariamente por finqueros, peatones y vehículos tanto livianos como de carga liviana, siendo esencial para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de la zona. -----

CUARTO: La declaratoria beneficiará directamente a la comunidad de La Alegría y a los productores agropecuarios locales, facilitando la comercialización de ganado y productos agrícolas, lo que contribuirá al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. -----

QUINTO: La vía cuenta con infraestructura básica que incluye: -----

- Sistema de caños -----
- Desagües para evacuación de aguas -----
- Superficie de lastre que permite el tránsito vehicular continuo -----

FUNDAMENTO LEGAL: -----

La presente solicitud se fundamenta en: -----

- Artículos 169 y 170 de la Constitución Política-----
- Artículo 13 del Código Municipal -----
- Artículos 15, 21 y 44 de la Ley de Planificación Urbana -----
- Artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Construcciones -----
- Artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos -----

PRUEBA DOCUMENTAL: -----

1. Plano catastrado número 2022-11089-C que describe la calle en cuestión (Figura1) -----
2. Fotografía satelital mostrando las dimensiones del camino (Figura 2). -----
3. Coordenadas: -----

Inicio: -83.62238940656005, 10.08240079872952 -----

Fin: -83.62335208066263, 10.08254500913377 -----

PETITORIA: -----

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente: -----



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

1. Se admita la presente solicitud y se le dé el trámite correspondiente. -----
2. Se realicen las inspecciones técnicas necesarias por parte de los departamentos competentes. -----
3. Se declare como pública la calle descrita en la presente solicitud. -----

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Ignacio Solano Solano, en el cual solicita la declaratoria de calle pública ubicada en el distrito de Pocora, cantón de Guácimo, con forme las siguientes consideraciones: -----

PRIMERO: La calle se ubica en el distrito de Pocora, cantón de Guácimo, provincia de Limón, con acceso principal por la Calle Los Solano del distrito de Siquirres, constituyendo una importante vía de conexión intermunicipal. -----

SEGUNDO: La vía presenta las siguientes características: -----

- Longitud: 200 metros lineales -----
- Ancho: entre 5 y 6 metros -----
- Superficie de lastre en condiciones transitables -----
- Sin tendido eléctrico -----

TERCERO: El camino es utilizado diariamente por finqueros, peatones y vehículos tanto livianos como de carga liviana, siendo esencial para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de la zona. -----

CUARTO: La declaratoria beneficiará directamente a la comunidad de La Alegría y a los productores agropecuarios locales, facilitando la comercialización de ganado y productos agrícolas, lo que contribuirá al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. -----

QUINTO: La vía cuenta con infraestructura básica que incluye: -----

- Sistema de caños -----
- Desagües para evacuación de aguas -----
- Superficie de lastre que permite el tránsito vehicular continuo -----

Por lo que solicita: -----

1. Admitir solicitud y se le dé el trámite correspondiente. -----
2. Realicen las inspecciones técnicas necesarias por parte de los departamentos competentes. -----
3. Se declare como pública la calle descrita en la presente solicitud-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Solano Solano con el fin de ser analizado con el equipo técnico correspondiente. Se dispense de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-07-2025, firmado por el Sr. Rafael Villalobos Herrera, solicita información sobre las facturas pendiente de pago, indicando lo siguiente: -----

Ya lo presente mediante oficios al comité Cantonal de Deportes con fechas 18 de julio 2024 recibido pro la Señora Anabelle Berrocal, 22 de agosto 2024 enviado vía correo electrónico, 20 setiembre 2024 recibido por la Sra. Flor Valerín. Recibiendo acuerdo CCDRG-144-2024 del Comité Cantonal de Deportes el 18 de octubre 2024, otorgando 22 días hábiles para resolver pero aun así no han pagado, así mismo mi persona vuelve a enviar oficio con fecha 20 de Noviembre 2024 recibido por la señora Tania Muñoz, así también me presente a la sesión N54-2024 del 18 de Diciembre 2024 18 de setiembre 2024 esta última donde participe de la sesión del comité de deportes más NO se me dio respuesta más que fuera al Ministerio de Trabajo, señores más seriedad, solicito de carácter prioritario siendo ustedes conocedores donde incluso mi persona participo en sus sesiones tanto del consejo como del Comité Cantonal y se me indico que si contaba con el acuerdo de la prórroga de mi contrato por mantenimiento Alrededores cancha futbol e instalaciones licitación por contratación directa # 2022 CD0022-01 mi persona podría realizar dicho trabajo del mes de Julio que finalizaban Juegos deportivos Nacionales siendo mi contrato un contrato Mensual. Más sin embargo no me han pagado, siendo de conocimiento de la secretaria ejecutiva actual que si existió dicho acuerdo si en la parte administrativa existen errores mi persona no tiene por qué asumirlos. Tengo el acuerdo de Prorroga y ya entregué absolutamente toda la documentación así que los insto a cancelar y resolver. De existir negativa solicite hacerme llegar las razones por escrito del cual recibo Oficio CCDRG-56-2025 Con fecha 1 de julio 2025 que indica: -----



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

"Se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 27 realizada el 19 junio del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo

Se conoce nota suscrita por la señora Abigail Ruiz Lepiz, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, teléfono: 2716-5051 Ext. 109, correo electrónico: concejomunicipal@guacimo.go.cr, dice: Oficio: SMG-565-2025.

Por mayoría de 6 votos a favor, 1 ausente (Thaniushua Mena Castro) SE ACUERDA: Se aprueba comunicar al señor Rafael Villalobos Herrera que, ante la documentación presentada y revisada en el Comité, no se encuentra respaldo alguno que coincida con lo manifestado por él,

y que, por lo tanto, el Comité se apegará exclusivamente a la documentación oficial que consta en sus archivos, así como a los pagos que correspondan conforme al marco legal vigente. Aprobado por los presentes."

Repito nuevamente tengo testigos que mi persona si realizo el respectivo trabajo, porque aún más la cancha fue cede de las eliminatorias de futbol11 Masculino del cual nunca tuvieron problemas los muchachos o los entrenadores Cristian Arrieta Rugama, Miguel Méndez Zúñiga, el señor William Filliphs la utilizaba con el proyecto deportivo Municipal de futbol, o el mismo atleta Kenny Díaz de Atletismo que entrenaba lanzamiento de Jabalina e incluso los mejengueros o el señor Danilo Villalobos con su escuela de Futbol que incluso el colaboraba en marcar, colocar Banderillas nunca tuvo se tuvo problemas los TRABAJOS SI SE REALIZARON cuando finalizo la prórroga yo entregue absolutamente toda la documentación y mes a mes envié la factura de cobro, consta los recibidos tanto de las secretarias de actas porque no había secretaria ejecutiva de mis informes, ya después entro la secretaria ejecutiva A mi persona se me adeuda los meses de mayo- Junio y Julio un total de 780'000 colones netos y un total por insumos 56'400 colones netos para un total de deuda 836'400 colones netos, Además, solicite se me haga entrega de todas las retenciones que se me han efectuado a mis facturas en virtud a que mi persona no está realizando cobro de IVA sin embargo se me ha realizado retención y más estas no se me han sido entregadas. Les pido de la manera más respetuosa me ayuden a resolver esta situación ya que si bien es cierto uno trabaja para que le paguen he ido al consejo Municipal y a las sesiones del Comité Cantonal de deportes sin embargo ahora recibir ese acuerdo no deja claro cuál es la resolución según ustedes sobre mi deuda. Por tanto, les insto aclarar dicho acuerdo si me van o no a cancelar mis servicios ya que si bien es cierto en los acuerdos oficio CCDRG-144-2025 Con Fecha 18 Octubre 2025 De La Sesión Ordinaria #41 Acuerdo 13.1 Indicaron Plazo Para Cancelar De 15 A 22 Días A partir De Recibido La Notificación para honrar dichos pagos pendientes, ya tengo un año aproximadamente y nada. -----



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

El oficio CCDRG-179-2025 Acta extraordinaria 47 acuerdo 5 del 20 de noviembre 2024 indicaron pedir criterio legal al Lic. Danny Arguello, sin embargo, nunca recibí información sobre dicho criterio. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya que don Alfonso tocó el tema de los informes recordemos que la administración le hace la transferencia una vez que hayan pasado por aquí los informes e incluso me indicaban los compañeros de presupuesto que en el 2024 lo único que se subió a la Contraloría fue el presupuesto ordinario y no está ni el extraordinario, no hay informes y no está tampoco subido a la Contraloría el presupuesto ordinario 2025, si bien es cierto no tienen que ser aprobados por la Contraloría sino simplemente es subirlos, pero también es una condición para que se evidencie que se está trabajando y entonces solamente en el 2024 se subió el ordinario y no así el extraordinario ni ningún informe y ahora bien las transferencias no se pueden hacer si no hay ningún informe que haya sido aquí avalado y aprobado por ustedes, entonces si sería conveniente que ustedes les soliciten al Comité de Deportes que envíen los informes correspondientes y ahí está el dinero pero ya vamos por casi agosto y deberían de haber presentado ya el primer trimestre y el segundo trimestre creo yo para que lo tomen en consideración y lo otro es que ayer nuevamente me llegó un correo que lo dirigen a la Alcaldía porque yo soy la que debo de dar la respuesta con respecto al proyecto que deben de ellos presentar para los recursos que la Ruta 32 tiene ahí y creo que eso se va a perder porque ya prácticamente me están dando un ultimátum y yo les voy a responder indicando que ya se hicieron todas las solicitudes desde enero, porque recordemos que este tema lleva varios meses y aquí se presentaron en 2 ocasiones los proyectos y el último fue rechazado por el Concejo y lo que ellos alegan es que ellos presentaron el proyecto; pero yo tengo que informar que el proyecto llegó al Concejo pero no fue aprobado y que eso es lo que sucedió e incluso creo que voy a tener que pedirle a la señorita Abigail que me presente ese ese acuerdo donde fue improbadado porque yo tengo que también justificar y ya hemos dado tiempo y he indicado que ya se ha solicitado, pero ya ayer casi que me están dando el ultimátum de que qué va a pasar porque los 40 millones aproximadamente que son se van perder porque ya son muchos meses y no se ha dado respuesta a esa solicitud que ellos han solicitado y tiene que ser avalado por el Concejo, tiene que ser un acuerdo del Concejo en donde se aprueba el proyecto. -----

Yo hoy vía WhatsApp se lo hice saber el Presidente y se lo hice saber no sé si a la Secretaria o tesorera porque tengo un enredo pero ahí tenía un contacto y se los mandé a decir, pero lo que me indica el Presidente es que ellos presentaron el proyecto y que esa es la decisión que ellos tomaron como junta de directiva de que el proyecto lo querían hacer en las instalaciones del Comité de Deportes, entonces sí quería informarles hoy porque yo tengo que dar respuesta a más tardar entre mañana y el jueves porque ya me están presionando nuevamente de qué pasó con el proyecto.



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Dándole seguimiento a lo que menciona la señora Alcaldesa, recuerdo bien que Don Alfonso aquí propuso y fue muy bien acogida la propuesta y todos lo apoyamos de que no estamos de acuerdo en invertir un edificio dándole a futuro más carga administrativa y financiera al Comité de Deportes y aquí muy claro se le explicó a la persona del Comité de Deportes que era mejor habilitar las instalaciones actuales, que se compraran las lámparas, que se contratara seguridad privada, que se contrataran cámaras de seguridad y que el ambiente alrededor de la cancha multiuso o la cancha de fútbol actual tuviera las condiciones ideales para su respectivo uso u esa fue la recomendación que nosotros hicimos aquí en el Concejo y muy bien me acuerdo que así fue recibido, transmitido y que si en este momento el comité no ha logrado presentarnos a nosotros una segunda, tercera o cuarta propuesta yo qué puedo hacer ya que no somos el comité y para eso ellos son un órgano adscrito a este órgano deliberativo pero quién encabeza el Comité de Deportes es su respectivo Presidente, su respectiva secretaria y asesor financiero, pero qué podemos hacer nosotros si el comité no nos trae a nosotros ideas y propuestas frescas y lamentablemente como dice doña Beatriz es una pena que esos recursos se vayan a perder por falta de gestión, pero qué podemos hacer nosotros como Concejo llamarle la atención una vez y es que deberíamos nosotros fiscalizar eso pero aquí ustedes vieron al señor Presidente con la actitud que vine ya que esa es mi actitud les guste a ustedes señores del Concejo o no les guste y entonces lo qué logramos hacer nosotros con esa actitud es tome usted los papeles encárguese usted de lo que le corresponde y que Dios me lo bendiga. Pero si en este momento hay riesgo de perder un recurso que le corresponde al Comité de Deportes asignar o proponer para poder aprobar aquí nadie les está estorbando a ellos y es simplemente que pidan sesión con la señorita secretaria y que traigan el proyecto a como el señor Regidor Alfonso lo propuso y que creo que todos estábamos en acuerdo a que utilizaran esos recursos para habilitar nuevamente el área en común del Comité de Deportes y al menos esa es mi participación. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Que no vayan a decir luego que fue responsabilidad del Concejo en la pérdida de esos 40 millones de colones porque no es así y en realidad si nos presentan un proyecto no tenemos que aprobarlo sí o sí, yo diría que les estamos haciendo unas sugerencias de cómo invertir esos 40 millones de colones y que se acojan a eso porque aquí tenemos oficinas que se pueden habilitar y si no se gastan los 40 millones en eso se pueden invertir en otras cuestiones y hasta una buseta pueden comprar si quieren nada más que después pueden decir como le dan mantenimiento de esa buseta si es del caso, pero son ideas que ellos pueden presentar y qué tanto necesitan. -----



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Queda muy claro y me parece a mí muy bien que se socialice esto y que podamos tomar una decisión y si es necesario aprovechar esos recursos hagamos una recomendación e igual señor Lobo que en muchas ocasiones ha logrado intervenir a favor del deporte recomendarles a ellos que con ese dinero compren una buseta y de hecho en la Municipalidad como lo dijo la señora Alcaldesa que los recursos están reservados y no se han ido a ningún lado ya que por ley la Municipalidad debe asignar los recursos a esperar que ellos se ordenen con los estados financieros y un montón de regulaciones que exigen para poder desde el Consejo a aprobar transferirles esos dineros, pero si se van a perder los recursos con la advertencia que está haciendo la señora Alcaldesa que se le agradece, recomendarles que agarren ese dinero y que compren una buseta porque de por sí desde ya se está ocupando para el traslado de entrenamientos de jóvenes que no tienen la posibilidad de pagar un taxi pirata para hacerse presente a la zona y me parece muy bien la propuesta y repito si aquí a la otra semana como dice Doña Beatriz no se toma una decisión motivar al Comité de Deportes que por favor pidan una proforma y se inicie el proceso de compra ya que sino la plata se va a perder.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Igual para abonar en lo que comenta el señor Regidor Alfonso y Saaed ya que ahorita hay un problema bien grande para que los atletas de las bajuras se trasladen acá a entrenar y a los partidos y eso es un caos que está en estos momentos cobrando factura a la participación y la competencia de juegos Nacional, el finde semana que estuvimos en unas actividades observamos como algunos Cantones tienen su buseta propia y trasladan a los atletas en la misma y me reservo a decir el Cantón, pero observe que algunos de los entrenadores manejaban la buseta y ojala que esa buseta sea una realidad para el Cantón de Guácimo para subsanar muchas necesidades que se cuentan para el desarrollo del deporte del Cantón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: aquí tengo para dentro de un rato que tal vez ayude a presionar un poco la Comisión de Deportes. Lo de Rafael Villalobos, trasladarlo para que le den seguimiento porque está presentando todo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo al Comité Cantonal de Deportes y que indiquen porque motivo no le han pagado, que se dispense de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio suscrito por el Sr. Rafael Villalobos Herrera, con el fin de dar seguimiento a la



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

solicitud de información sobre las facturas pendiente de pago. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en decirle al Comité Cantonal de Deportes y que indiquen porque motivo no le han pagado, que se dispense de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de indicar el motivo por el cual no se le ha realizado el pago de lo pendiente al Sr. Rafael Villalobos Herrera. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-07-2025, enviado por el Sr. Josué Arbaiza Bonilla – ICODER, convocatoria a Comité de Apoyo de los Jugos Nacionales en Guácimo, solicitud de la próxima fecha de reunión del Comité de Apoyo Local de Guácimo como parte de la logística de preparación para los próximos Juegos Deportivos nacionales y Para nacionales. Esto ya que la reunión del mes de junio fue suspendida y así nosotros poder solicitar a lo interno el transporte para poder llegar a dicha reunión.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: La semana pasada tuve una reunión con los compañeros que conforman esa comisión especial que se había formado por parte del ICODER y no llegaron todos solo llegaron como 3 o 4 personas, pero sí hicimos una minuta que se las podemos trasladar a ustedes en los próximos días y yo les daré la información de la próxima reunión porque no la tengo acá anotada pero ya la tenemos coordinada, se formaron comisiones con el fin de poder trabajar la logística de todos los juegos deportivos y el ICODER recomienda a todos los Alcaldes liderar esta Comisión que está integrada por 2 regidores de acá y se les había enviado la invitación pero no llegaron y se le envía a Abigail para que ella sea la que haga la invitación que sería a don Nelson que justificó por qué a esa reunión no podía y el señor Saaed, también está dentro de esa comisión, un representante del Ministerio de Salud, un representante de acueductos de alcantarillados, ICE, Cámara de Comercio, representante de Turismo, Fuerza Pública por el tema de seguridad y se conformaron comisiones una de cultura, comercio, turismo, seguridad, servicios y hospedaje ya que hay que tener en cuenta que durante esas 2 semanas vamos a tener mucha gente en el Cantón porque van a venir padres de familia, amigos de los atletas y de ellos necesitan también dónde hospedarse y la idea es que estas comisiones vayan trabajando en ese tema. -----

En el tema de cultura queremos invitar a la coordinadora de la Comisión de Cultura e igual al coordinador de Turismo para que se involucren también porque la



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

idea es que en los espacios de tiempo libre que tienen los atletas se hagan diferentes actividades acá en el parque o en algunos lugares y que también el turismo se aproveche a tanta gente que va a estar acá y ofrezca algunos tour y demás, entonces esa fue la primera sesión de trabajo y de hecho mañana se van a hacer unos vídeos promocionales en donde vamos a participar un representante de turismo, mi persona, el presidente del Comité de Deportes y un atleta destacado Del Cantón en donde se van a hacer una serie de vídeos con el fin de promocionar los juegos en el Cantón de Guácimo, entonces yo les estaría enviando cuándo es la próxima fecha de la reunión con tiempo para que también se integren las demás personas y podamos vender a Guácimo en la celebración de los juegos Nacionales. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez que la Señora Alcaldesa me justifique la ausencia porque fue el lunes y el lunes es matado para mí laboralmente que me den permiso para salir. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Yo envié un correo justificándola. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias y que dicha Abi entre liguistas nos protegemos mucho y la otra es que el evento de fútbol sala de juegos Nacionales yo estuve en Tilarán el año pasado y en todos los partidos siempre habían de 800 a 900 personas observando los partidos, entonces es un evento bonito y ojalá que nos luzcamos como Cantón. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-07-2025, firmado por la Sra. Raquel Campos Mora, solicita información sobre las siguientes consultas: -----

1. Sirvan informar si en la Municipalidad existe un programa de bienestar animal
2. De no existir oficina de bienestar animal, sirvan informar cuales son las acciones que dicho municipio está realizando para poder apertura y destinar recursos presupuestarios a la oficina de bienestar animal. -----
3. De no existir oficina de bienestar animal cuales son las acciones, que en este momento la municipalidad está realizando en pro de bienestar animal, abandono, maltrato, campañas de castración, concientización en las escuelas, centros educativos, comunidades mediante asociaciones de desarrollo y demás. -----
4. De existir oficina de bienestar animal, sirva brindarnos los medios telemáticos para poder realizar las consultar pertinentes al responsable de la oficina de bienestar animal-----



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

5. Es nuestro deber como ciudadanas que amparados a la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley 7451), todos los municipios deberán de tener oficina de bienestar animal, políticas públicas sobre bienestar animal y acciones en cada uno de los distritos que conforman su cantón. -----
6. También solicitamos que dicha respuesta se brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos anteriormente descritos. -----

Conocido el oficio firmado por la Sra. Raquel Campos Mora, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Raquel Campos Mora, solicitando la siguiente información: -----

1. Sirvan informar si en la Municipalidad existe un programa de bienestar animal
2. De no existir oficina de bienestar animal, sirvan informar cuales son las acciones que dicho municipio está realizando para poder apertura y destinar recursos presupuestarios a la oficina de bienestar animal. -----
3. De no existir oficina de bienestar animal cuales son las acciones, que en este momento la municipalidad está realizando en pro de bienestar animal, abandono, maltrato, campañas de castración, concientización en las escuelas, centros educativos, comunidades mediante asociaciones de desarrollo y demás. -----
4. De existir oficina de bienestar animal, sirva brindarnos los medios telemáticos para poder realizar las consultas pertinentes al responsable de la oficina de bienestar animal-----
5. Es nuestro deber como ciudadanas que amparados a la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley 7451), todos los municipios deberán de tener oficina de bienestar animal, políticas públicas sobre bienestar animal y acciones en cada uno de los distritos que conforman su cantón. -----
6. También solicitamos que dicha respuesta se brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos anteriormente descritos. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su atención oficio suscrito por la Sra. Campos Mora referente a Programa de Bienestar Animal, con el fin de brindar respuesta. -----
 Asimismo, convoca a la Comisión para el martes 05 de agosto 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, se invita a la Encargada de Servicios Ambientales y Municipales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, solicitud de aclaración e información, deseo realizar una cierta cantidad de preguntas para que las mismas se me sean aclaradas y así mismo contar con información importante dado a que esta próxima la celebración de las fiestas taurinas del 1 al 12 de agosto 2025 esto si las mismas cuentan con los permisos correspondientes. -----

1. Si bien es cierto el consejo Municipal de Guácimo ha aprobado el cierre temporal de la vía que inicia donde estaba antes correo de costa Rica, contiguo al centro educativo o para ser más claro de la entrada al barrio chanco flaco (conocido así popularmente en Guácimo) hasta frente la bodega del centro comercial donde se encuentra Rest Carrión. Según su dependencia ha validado el acceso al centro educativo en periodo de entrada y salida al mismo por parte de los padres de familia quienes nos trasladamos en vehículos personales o públicos, lo cual, si es bastante el flujo de vehículos y ante cualquier acuerdo se debe velar el bien tutelar del Niño, esto porque es en periodo lectivo. ¿Cuáles son las propuestas para que este no se vea afectado y se pueda dejar o retirar a nuestros hijos sin ningún problema? -----

2. Se entiende que la colocación de chinamos, carruseles, será en el parque central de Guácimo contiguo al centro educativo Escuela Manuel María Gutiérrez. ¿En un tema de situación de emergencia la colocación de los mismos no afecta el área de contención de la emergencia que debe realizar el centro educativo como protocolo, si bien es cierto se realizó un cierre en las salas de espera de cada centro educativo por medio de circular enviada desde la supervisión regional circuito 04 dada la situación que se presentó en el centro educativo Nuevo amanecer en Pocora por tanto me llama la atención que se permitan la colocación si es durante la jornada lectiva independientemente de estén o no sobre uso, limitan tanto el acceso o salida al centro educativo. ¿Cuál es el protocolo que se realizará si en centro educativo a lo interno no cuenta con espacios y colinda con una ruta nacional 248?? -----

3. ¿Por el cumplimiento de la ley 7600 cuales son los baños asignados tanto para la población con discapacidad, así como para la población en general? -----

4. La Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez tiene algún convenio o contrato de uso de las instalaciones durante el periodo no lectivo o fines de semana, si es así favor hacerme llegar acta, acuerdo y contrato. Así mismo si la Junta de educación recibirá algún tipo de aporte económico por parte de la comisión encargada de las fiestas. -----

5. Al ser un perímetro abierto favor indicarme cual sería el protocolo de seguridad que se realizara dado que es importante mencionar no es lo mismo contener un espacio



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

cerrado a un espacio abierto entonces que tipo de contención se instalará en los perímetros de seguridad, para el control de la multitud. -----

6. Ante la colocación de chinamos donde será la disposición de aguas residuales, cuentan con el programa Manejo Integral de Residuos, el plan de manejo de las Aguas Residuales y Servidas, y contrato con el laboratorio encargado de los análisis microbiológicos para garantizar la salud pública, además de donde será tomada el agua potable o bien el servicio eléctrico para garantizar el manejo adecuado. -----

7. Y por último no menos importante mi persona se reunió con el señor Andy Flores Gerente Municipal y el Ingeniero SIOP del cual me indicaron por medio de bitácora que la ruta de la farmacia Talamanca hasta el Rest Barquito es una secundaria de la ruta nacional 248, del cual por esa razón la Municipalidad no puede reparar el alcantarillado, sin embargo, entendí otorgo permiso para el paso del tope, lo cual no me queda claro porque si es una ruta nacional la Municipalidad no podría otorgar ese acuerdo, ¿ no debería ser COSEVI ? Es que en el plan quinquenal aparece como secundaria de la ruta nacional 248, hago la salvedad porque si bien es cierto no me queda claro. -----

Estas consultas las realizo porque me llena de interrogantes y si bien es cierto antes de los intereses de alguna institución o dependencia debe prevalecer el bien tutelar del niño y niña como así lo establece el código de niñez y adolescencia en su artículo 05. Sin más deseos de bien, me despido cordialmente, esperando contar con respuesta de cada una de sus representadas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo del tope ya ellos le entregaron un plano a los del Ministerio de Salud hay un plano diseñado, con respecto a los chinamos va a quedar libre parte del Boulevard todo eso o el Boulevard aquí unos frente a la escuela, no va a haber impedimento por alguna emergencia de ambulancia, de bomberos, alguna de esas. Sí no le va a afectar, el viernes y sábado, domingo, el viernes se empieza tarde, el cierre es tarde, el sábado es un poco más temprano, pero no va a haber afectación, lo que pido Cruz roja u otros, tiene que ser estanques debidamente pintadas todo lo que es zona de seguridad que ellos piden todo viene, tiene que estar marcado, todo eso ya ellos lo tienen listo y el tránsito va a estar aquí si no cumplen las disposiciones como lo presentaron ya el Ministerio de Salud, pues el cuándo pase el tope el tránsito les puede parar el tope, tienen que estar los estañones debidamente pintados y todo lo demás. Si pasado mañana se aprueba a como esta, también se envía copia a ellos porque viene bien detallado porque eso fue lo primero que les pido el Ministerio la demarcación de todo eso. Los que están de acuerdo que se traslade una vez que lo del ministerio de Salud este acá, que lo va a recibir Margarita. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el oficio suscrito por la Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a solicitud de aclaración e información importante sobre celebración de las fiestas taurinas del 1 al 12 de agosto 2025, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, que una vez este Órgano Colegiado conozca la aprobación para la realización de las Fiestas Taurinas Guácimo 2025, se le hará llegar para su debido conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 32. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para devolverme un poquito al tema de atrás y es que recuerde que nosotros sede a nivel atlántico con el tema de los juegos nacionales y entonces cuál fue el acuerdo que se tomó con los montos del Comité de Deportes y preguntarle a doña Beatriz desde la administración que podríamos nosotros colaborar con Comité de Deportes para no perder esos recursos y es que Sali un momentito y cuando regresé ya habían tomado el acuerdo, pero que podemos hacer desde la administración para nosotros desde la Municipalidad y el Concejo colabora con el Comité de Deportes y por qué motivo es que se van a perder los 40 millones que esa parte no me quedó claro o si siguen activos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esos 40 millones son de lo de la Ruta 32 y no es de juegos Nacionales y no sé si es sobre eso a lo que se refiere y los 40 y algo millones que no recuerdo exactamente el monto es sobre lo de la Ruta 32 el proyecto que ellos tienen que presentar, entonces me están pidiendo el detalle del proyecto y solo tengo esta semana para poder responder qué ha pasado y en el caso de los juegos deportivos eso es directamente el ICODER el que tiene relación con todo lo que son las villas que es donde se va a invertir recurso, son 3 villas que están en 3 instituciones educativas que una es en el Colegio Técnico, otra en la Escuela Los Naranjos y la otra es en la Escuela José Ferraro o bueno la Escuela de los Geranios que todos conocemos y en esas 3 instituciones se va a invertir recursos, pero eso es directamente y ICODER con los centros educativos, con el Ministerio de Educación Pública y nosotros no tenemos nada que ver con recursos sino lo que tenemos es colaborar con el tema de logística sobre todo de cómo vamos a vender el Cantón, principalmente, aportar algunos apoyos con el tema de algunos toldos si se va a hacer un evento cultural y demás ya que para eso es la comisión para ir organizando los detalles, pero a la Municipalidad inclusive no se le va a generar ningún presupuesto adicional para el tema de los juegos Nacionales ya que eso es directamente el ICODER con el Comité de Deportes.-----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces entiendo que el dinero de la expropiación de la Ruta 32 sigue activo y no se van a perder con el tiempo es así y esa es la consulta si los dineros siguen congelados ahí esperando ser activados a través de un perfil de proyecto para ejecutarlos, pero escuché algo de que máximo el jueves de esta semana.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo desconozco qué va a pasar si no presentan el proyecto y yo lo que traigo acá es la información que me pide el tema de la Ruta 32 de esa expropiación y ellos desde enero están pidiendo en qué se van a invertir los recursos y acá se dijo y se le envió una nota al comité de Deportes en su momento y se le han enviado un montón, ellos vinieron aquí y presentaron 2 o 3 veces el proyecto que ellos tenían y yo tengo que dar respuesta de que todavía no han tomado un acuerdo de que el proyecto va a ser este o este verdad, entonces yo no sé si ellos van a disponer de ese recurso o lo van a congelar ahí porque eso es una decisión propia de la gente de la Ruta 32 y yo solamente voy a informar que al jueves que puedo responder o a más tardar mañana que al día de hoy no tengo respuesta de con cuál proyecto se va a ejecutar esos 40 millones y entonces no sé si se va a perder, yo digo que se van a perder porque si ellos han estado insistiendo es porque necesitan trasladar esos recursos y es más el recurso creo que lo trasladan directamente al Comité Deporte y ni siquiera es a la Municipalidad ya que nosotros somos como el canal de información; pero después de ahí desconocemos. Es el Comité de Deportes porque ese era terreno del Comité Deportes y lo que pasa es que tiene que pasar por acá el acuerdo del proyecto como para ser avalado por ese honorable Concejo, entonces ellos me piden cuál va a ser el proyecto y el acuerdo del Concejo en donde avalan el proyecto como tal.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo recientemente logré conversar con Jessica y ella me dijo brevemente que es que ellos no tienen a alguien con experiencia para crear un perfil de proyecto y que ellos anhelan que desde la Municipalidad se les pueda dar esa asistencia profesional para ellos modelar un proyecto y asignar los recursos o darle un cuerpo a la inversión, entonces por eso es la pregunta y aquí hay una situación le estamos pidiendo al Comité de Deportes que envíen un perfil de proyectos y ellos no tienen la experiencia para hacer un perfil de proyectos y tampoco pueden contratar a alguien porque no tiene los recursos para pagar a alguien profesional en ese asunto y entonces estamos en un bucle pidiéndole al Comité de Deportes que hagan, hagan y no tienen ni los recursos ni la experiencia para poder asignar o cómo presupuestar esos recursos, entonces que podemos hacer nosotros como Concejo Municipal para agilizar esto y colaborar con ellos para que ejecuten esos dineros y esa es la pregunta.



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice:
En realidad creo que acá lo que tenían que tomar era el acuerdo de que el proyecto iba a ser construcción de x cosa y ya después para la ejecución ahí si se requiere un apoyo o un recurso adicional de un experto para que les haga en qué se va a invertir por completo los 40 millones y ellos hablaron de que tenían ahí como 9 millones más o algo así no recuerdo bien cuánto era el monto, pero básicamente eso es lo que está pidiendo en este momento y ellos no nos están pidiendo un perfil de proyecto desarrollado con todas las condiciones o con todos los detalles exactamente, sino que cuál va a ser el proyecto, con el nombre o en qué se va a invertir ya que por ejemplo si ellos hubieran dicho en la compra de una buseta ese sería el proyecto y pasa por aquí se aprueba y yo hago el informe y nada más, ya después vendrán las verificaciones que incluso ustedes mismos como órgano colegiado y el órgano rector del Comité de Deportes pedirán cuentas de la inversión ya realmente del dinero que se ejecutaría en el proyecto que ellos decidan. -----

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, solicitud por última vez de disculpa pública de la Regidora Propietaria Blanca Rosa Mejía Medina ante las injurias y difamación cometidas en mi contra, se solicita y manifiesta lo siguiente:-----

1. Primero: Que el consejo municipal tome debido recibido formal de esta misiva, tanto en expreso como en la lectura en la sesión correspondiente. -----

2. Segundo: Como segunda y última oportunidad, y así sea leído, es mi derecho como ciudadana, que la regidora supra citada, la señora Blanca Rosa Mejía Medina , en virtud de haber manchado mi honor en la sesión Ordinaria # 25-2025 celebrada el 22 de abril de año en curso, al hacer las siguientes observaciones, que mi persona debió devolver dineros a la Municipalidad de Guácimo, incluso involucrando en tal falacia y mentira al Asesor legal el Lic. Dany Ramón Arguello, quien luego ante mí rechazo lo dicho por la regidora y bajo la aclaración del departamento Financiero Municipal en sesión, bajo mi solicitud de la aclaración dada esas declaraciones.

Petitoria. -----

Se disculpe de manera Publica señora Blanca Rosa Mejía Medina por haber mentido con respecto a las injurias y difamaciones espetadas en mi contra. De no disculparse en debida forma la Regidora, procederé ante los Tribunales de Justicia a presentar la respectiva querella con el reclamo del pago de los danos y perjuicios correspondientes. -----

Conocido el oficio de la Sra. Flor Valerín y a solicitud de la Reg. Blanca Rosa Mejía que se invite para la próxima sesión, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando:



Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio firmado Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, solicitando por última vez se disculpa pública de la Regidora Propietaria Blanca Rosa Mejía Medina ante las injurias y difamación cometidas en su contra y de conformidad a solicitud de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina de invitarla a la próxima sesión ordinaria, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta a participar de la sesión ordinaria a realizarse el martes 05 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, enviado por el proyecto de la Ruta 32, convocatoria realizada por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante el Oficio SMG-0733-2025 de fecha 23 de julio de 2025, procedemos a indicar lo siguiente: -----

Como consecuencia de múltiples compromiso adquiridos y la actual carga de trabajo que debe atender esta Unidad Ejecutora, solicitamos, muy respetuosamente se programe una reunión presencial en las oficinas de la Unidad Ejecutora (Siquirres) con el ingeniero encargado de esa Municipalidad o a quien se designe para abordar de forma técnica el asunto que motiva esta solicitud. -----

Para los efectos, señalamos las siguientes propuestas para programar esta reunión:

- Miércoles 06 de agosto a las 9 am o 10 am-----
- Jueves 07 de agosto a las 9 am o 10 am-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La Comisión de obra Pública tiene toda la voluntad de ir si es necesario, ahora la pandemia nos dio una gran oportunidad de poder convocar ese tipo de reuniones de modo virtual. Aquí hemos celebrado de más de una ocasión con la UNOPS y CONAVI varias reuniones virtuales, el inconveniente acá es que hay varios vecinos muy interesados en participar de esa reunión, porque quieren escuchar de primera fuente qué, cuándo y cómo van a invertir y para cuándo se van a concluir las obras complementarias sobre la Ruta 32 con conexión a la ruta de Guácimo, entonces insisto en que la reunión se haga virtual, yo no le veo a ellos ningún inconveniente porque aquí varios regidores hemos participado, incluyendo los síndicos de las famosas reuniones virtuales, convocar o llevar una cantidad de vecinos interesados a Siquirres técnicamente es complicado, costoso y requiere una logística



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

muy sofisticada, yo como coordinador de la obra pública pues les pido a ellos que por favor sea lo más pronto, creo que la fecha más cercana, según lo que usted me indica, es el 6 para poder transferir esta información a los vecinos, y aprovecho el espacio para apartar la sala de sesiones o donde no nos permitan poder atender a más de 16 personas para que sean informados ellos a través de la UNOPS ahí si es necesario, también tomar acuerdos, entonces es válida la consulta virtual para no trasladar a los vecinos hasta Siquirres en realidad, pues solicito el Concejo que me apoyen en esto para convocar el 6 o la fecha, que sugiere y de una vez se aparte o la sala de capacitaciones, o sí lo ven bien, este espacio para poder a atender a los vecinos de África afriquita y la Puebla, que están altamente interesados junto con los vecinos de Pocora. Gracias. -----

Sí, yo sugiero que sea virtual y como dice la señora Alcaldesa, tenemos la opción de utilizar tecnología de pantalla, ahora, lo que sí sé es que creo que 1 hora después hay ocupados la sala a las 10:00, a las 10:00 en 1 hora. en realidad no se van a poder atender todas las consultas son varios vecinos, algunos están muy incómodos, entonces, si tenemos que entregar la sala a las 10:00, pues solicitaría que sea la fecha posterior a esa que creo que es el 7. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la reprogramación de la reunión con la Comisión de Obra Pública convocada para el 12 de agosto 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar reunión de la Comisión de Obra Pública para el miércoles 06 de agosto del presente año, a partir de las 9:00 am de forma virtual, con el fin de atender moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez –referente a inquietudes y propuestas surgidas a los vecinos de distritos comunidades del cantón. -----

(Comuníquese a la UNOPS, Proyectos Ruta 32 CONAVI y Comisión de Obra Pública) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por la Sra. Sonia Isabel Elizondo Jiménez – Regidora Suplente, hace de su conocimiento para que realicen las gestiones correspondientes ante el Tribunal Supremo de Elecciones, en condición de Regidora suplente del Partido Justicia Social Costarricense, que a partir del día de hoy 28 de julio hace pública e irrevocable mi renuncia al Partido Justicia Social Costarricense y por lo tanto se declaró independiente. -----

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.



Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Conocida la renuncia de la Sra. Sonia Elizondo al Partido Justicia Social, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que la Regidora Sonia Isabel Elizondo Jiménez – cédula N° 203260149, elegida popularmente para ejercer el cargo de Regidora Propietaria - Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, toma la decisión el día 28-07-2025, de renunciar al partido por el cual fue elegido y se declara Regidora Independiente. -----

Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. Asimismo se adjunta la carta de renuncia presentada por Sra. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo. -----

Asimismo, se traslada renuncia al Partido Justicia Social Costarricense para su debido conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-07-2025, firmado por el Sr. José Artavia de la O – Vecino de la Perla de Guácimo, indica inquietud en la urbanización la Perla en Guácimo ya que no presentamos señalización de tránsito ni reductores de velocidad dentro de las zonas escolares y habitacionales, por ende, realizamos una solicitud para corregir las inconformidades de las personas que habitan en dicha comunidad. Esperamos atentamente su contestación de una forma oportuna para evitar más accidentes de tránsito. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No me compete a la Obra Pública, pero aprovecho el día de la reunión, es que hay muchas solicitudes en referente a esto y la ley dice que tiene que haber ingenieros de parte de tránsito, CONAVI para poder asignar, darle la altura y un montón de cosas más deberíamos, es que hay muchas solicitudes, han llegado muchas solicitudes sobre esto aquí a la administración, al Concejo, entonces buscar alguna vía rápida para dar solución a los vecinos, entonces yo podría aprovechar ese espacio de la obra pública para mediar sobre esa solicitud y dar respuesta pronto.

Conocido el oficio el Sr. José Artavia de la O – Vecino de la Perla de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, para su atención oficio suscrito por el Sr. José Artavia de la O – Vecino de la Perla de Guácimo, indicando que en La urbanización la Perla en Guácimo no cuentan con señalización de tránsito, ni reductores de velocidad dentro de las zonas escolares y habitacionales, por ende, solicitan colaboración para corregir las inconformidades de las personas que habitan en dicha comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado por la Sra. Estelia Villalobos Cambronero – Vecina de Barrio Paraíso, soy poseedora de un lote con casa, ubicado en Barrio El Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón. Cantón sexto, distrito tercero, terreno que colinda al noreste con Municipalidad de Guácimo, al noroeste con municipalidad de Guácimo, al sureste con municipalidad de Guácimo y al suroeste con calle publica, dicho terreno mide 149 metros cuadrados. Del cual he sido dueña de dicho terreno y he tenido la posesión del lote por más de 11 años que he venido ejerciendo en forma quieta, pública y pacífica, continua de buena fe y a título de dueño sobre la propiedad descrita. -----

Solicito al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad que realice los trámites correspondientes a efecto de que se me apruebe la titulación del terreno descrito según plano número 7-2143910-2019, que es parte del folio real de la finca 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la ley número 9599, gaceta del 15 de enero del 2019, y con testimonio de tres testigos que presento. -----

Cito a estos vecinos de buena fe como testigos advertidos de las penas con que la ley de Costa Rica sanciona los delitos de perjurio y falso testimonio. -----

Señora: Socorro Bucardo Lanuza-----

Señor: Marielos Quirós Brenes, -----

Señor: Rosa Damaris Ortega Icabalceta -----

Conocido el oficio de la Sra. Estelia Villalobos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 9599, para su atención y análisis, oficio suscrito por Sra. Estelia Villalobos Cambronero – Vecina de Barrio Paraíso, en el cual solicita se realice los trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano número 7-2143910-2019, que es parte del folio real de la finca



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la ley número 9599, gaceta del 15 de enero del 2019. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a oficio SMG-0756-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-07-2025, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, remite solicitud de permiso para salir de laborar el jueves 31 de julio a las 2:30 pm, y dado que se encuentra convocada una sesión extraordinaria convocada por la Alcaldesa Municipal, autoriza para que Funcionaria Francinie Alvarado Serrano puede asistir a la sesión extraordinaria como Secretaría en mi sustitución. -----

Asimismo, de conformidad a la aprobación de disfrute de un día de vacaciones el viernes 01 de agosto, mediante acuerdo N° 11 de S.O. 42-2025 del 24-06-2025, quedó pendiente el nombrar a la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano en sustitución únicamente por el viernes primero de agosto, por lo tanto, se solicita su debida autorización. -----

Conocido el oficio de la Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida la solicitud de permiso para que la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal salga de laborar el jueves 31 de julio a las 2:30 pm, siendo aprobada por este Órgano Colegiado y siendo que se encuentra convocada una sesión extraordinaria por parte de la Alcaldesa Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en sustitución a la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano con el fin de poder asistir a la sesión extraordinaria N°52 del 31 de julio del 2025, como Secretaría. -----

Asimismo, en sustitución de la Secretaria del Concejo el viernes 01 de agosto 2025, debido a solicitud del disfrute de un día de vacaciones de la Srta. Abigail Ruiz Lépez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-07-2025, firmado por la Sra. Blanca Rosa Mejía Medina – Regidora Propietaria, presenta renuncia a la comisión de Junta de Educación debido que le dificulta ser



Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

parte de dicha comisión al estar nombrada en otras comisiones que le demandan tiempo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-07-2025, firmado el Lic. Esteban Cubero Toruño – Presidente del Comité de caminos de calle la Angostura, ante la ausencia de avances en los pendientes sobre nuestra ruta, atento manifiesta: -----

PRIMERO: Que solicitamos información fehaciente sobre la ejecución del convenio INDER-Municipalidad de Guácimo, recursos aprobados por INDER, con destino específico, parte de los cuales corresponden a mejoras en ruta 7-06-033-00 en parte alta, propiamente asfaltado y otros, de 450 metros lineales de cuesta posterior al Puente sobre el Río Guacimito, rumbo norte-sur; y teniendo en cuenta que los mismos deben ser ejecutados en el presupuesto ordinario 2025, ruego indicar fecha para inicio de obras. -----

SEGUNDO: Lo anterior con el fin de dar respuesta clara a los finqueros y demás interesados en las mejoras sobre dicho camino público. -----

Conocido el oficio firmado el Lic. Esteban Cubero Toruño – Presidente del Comité de caminos de calle la Angostura, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención firmado el Lic. Esteban Cubero Toruño – Presidente del Comité de Caminos de Calle la Angostura, referente a la ejecución del convenio INDER-Municipalidad de Guácimo, recursos aprobados por INDER, con destino específico, parte de los cuales corresponden a mejoras en ruta 7-06-033-00 en parte alta, propiamente asfaltado y otros, de 450 metros lineales de cuesta posterior al Puente sobre el Río Guacimito, rumbo norte-sur; y teniendo en cuenta que los mismos deben ser ejecutados en el presupuesto ordinario 2025, ruego indicar fecha para inicio de obras. -----

(Se adjunta oficio) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 41. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04G-07-042-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-07-2025, firmado el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos circuito 04, remite denuncia contra la Junta de Educación Escuela Nuevo Amanecer, de acuerdo con las competencias establecidas



Pág. 88

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

en la Ley de Juntas de Educación se hace de su conocimiento traslado de denuncia contra la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Amanecer por parte de la funcionaria Erika Lizano Jiménez de la Contraloría de Servicios MEP, en la que el denunciante solicita el anonimato de su identidad, indicando lo siguiente: -----

1-De acuerdo con la Ley General de Administración Pública (Ley número 6227), toda contratación debe de realizarse en forma eficiente y bajo los principios de legalidad y transparencia-----

Supuestamente, se contrata reiteradamente a un único proveedor local (Librería Marilyn de Guácimo), con materiales de baja calidad, sin evidencia de proceso de licitación). -----

2-Irregularidades de la Junta: -----

Se indica que hay: "Retiro frecuente de alimentos y ventas informales para" sufragar gastos", sin claridad ni control. -----

Uso reiterado del área del comedor escolar por personas ajenas a esa función, Así las cosas, se traslada la denuncia para el respectivo procedimiento establecido en la Ley.

Conocido el oficio del supervisor de circuito 04, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, para su atención oficio DREG-SEC04G-07-042-2025, suscrito por MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos circuito 04, referente a denuncia contra la Junta de Educación Escuela Nuevo Amanecer, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley de Juntas de Educación se hace traslado de denuncia contra la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Amanecer por parte de la funcionaria Erika Lizano Jiménez de la Contraloría de Servicios MEP, en la que el denunciante solicita el anonimato de su identidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 42. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-07-2025, firmado el Dr. Andy Mauricio Flores Castro – Profesional Contratado, ciudadano y persona, hace uso de este medio con el fin de saludarles y al mismo tiempo con el fin de analizar los alcances de las manifestaciones realizadas en la sesión extraordinaria del 23 de junio del corriente, dice: -----

Soy profesional colaborador de la municipalidad de Guácimo, he venido prestando servicios profesionales desde mediados del año anterior en las funciones de Gerente



Pág. 89

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

Municipal. Luego de haber revisado las diversas manifestaciones realizadas en la sesión arriba mencionada que fue convocada con el fin de “brindaran información sobre el seguimiento a la participación del sindicato en el proceso de modernización institucional”, con el objetivo de valorar los eventuales alcances en mi esfera jurídica, de las manifestaciones que se presentaron en dicha sesión, en la que se mencionó al menos en 46 ocasiones las palabra “Gerente”, estoy interesado en consultar a las personas regidoras propietarias que estuvieron presentes en la sesión 41, si al invocar la palabra “Gerente” se querían referir a este servidor (Andy Flores Castro, cédula: 7 0140 0177), para solventar la solicitud que planteo será suficiente que cada uno lo indique o bien que el señor presidente municipal manifieste que todos los presentes tienen pleno conocimiento de se están refiriendo al suscrito. -----

Adicional a lo anterior, en vista de que hubo algunos problemas de transmisión al inicio de la sesión, solicito que el concejo en pleno me informe por medio de oficio o acuerdo, si en la sesión 41, celebrada el 23 de junio, existió o no acuerdo relacionado al cambio de la orden del día, para autorizar el abordaje del tema relacionado con la figura del “gerente”, como tema de discusión adicional al tema por el cual fue convocada la sesión extraordinaria y que fue arriba citado. -----

En otro orden de ideas y con la finalidad de acceder a información pública generada desde la corporación municipal, solicito copia digital de las actas y asistencias, así como las grabaciones de las sesiones de trabajo desarrolladas en la comisión de modernización, que se ha venido realizando desde el mes de marzo y hasta la fecha. Agradezco de antemano la atención brindada a este escrito del cual estaré pendiente a la respuesta, por medio del correo en el que remito la presente solicitud. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí se busca pero hay que responderle más bien habíamos quedado en invitarlos para hacerle una exposición de lo que se ha hecho. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, es que también ahí veo que en la solicitud él pide que ustedes aclaren si cuando hablaban de la persona gerente era respecto a él, porque solo se mencionó la palabra Gerente y no específicamente el nombre de él, entonces él quiere que acá este órgano lo indique si si se referían directamente a él como Andy Flores Castro, porque en todo momento solo dijeron Gerente, nunca el nombre de él, entonces él quiere que lo aclaren acá en este momento, verdad es lo que está solicitando, además de lo que mencionó, de la modificación del orden del día. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, ahí yo voy a hablar con bueno, el viernes nos reunimos nosotros



Pág. 90

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 51-2025 DE FECHA: 29-07-2025.

de nuevo y para hablar con los de la Comisión de Organización porque si habíamos hablado de invitar o enviarle algo a la comisión, que se traslade a la comisión. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Modernización, para su atención oficio suscrito por el Dr. Andy Mauricio Flores Castro – Profesional Contratado, ciudadano y persona, referente a solicitud de copia digital de las actas y asistencias, así como las grabaciones de las sesiones de trabajo desarrolladas en la comisión de modernización, que se ha venido realizando desde el mes de marzo y hasta la fecha, con el fin de brindarle respuesta a lo requerido. -----

(se adjunta oficio) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N° 43. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La Comisión de Deportes Municipal quedaría integrado a la siguiente forma, y ahí nos ponemos de acuerdo para reunirnos: Nelson Lobo Rodríguez, Danilo Villalobos Zamora, Darrel Herrera Zúñiga, este servidor, Saaed Calderón, Jairo Barrantes, Vanessa Valverde, ahí están los 7, estos sería la Comisión municipal de Deportes Interna, este es el soporte hacia el Comité Cantonal de Deportes. Luego nos ponemos de acuerdo para definir la fecha de reuniones que por lo general son en la tarde. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas doce minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 04,